Miércoles 6 de Agosto de 1879 — MONTEVIDEO — Año XVI 2ª Época Núm. [illegible]

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses. . . . . . 10 50 "
Por un año. . . . . . . 20 00 "
Número suelto. . . . . 0 20 cents. "
GERENTE — RICARDO GOODALL

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

DIARIO DE LA MAÑANA

AVISOS
En París la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien Prince rue Lafayette núm. 36.

Almanaque

Hoy Miércoles. La transfiguracion del Señor y San Sixto, papa. San Mamés, ciudadano romano en Chalons, el cual consagrado obispo de aquella ciudad por San Pedro, convirtió á la verdad del evangelio al pueblo que se le habia encomendado.
218 dias transcurridos, faltando 147 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 48 m. y entra á las 5 h. 12 m.
Luna llena.

Efemérides

1824—BATALLA DE JUNIN.
El ejército patriota al mando de Bolívar, pasó los Andes y llegó á Pasco, donde el Libertador le pasó una revista general, anunciándole que en breve iba á empeñar una gran batalla.
Canterac no tuvo noticia de la aproximacion de los patriotas, sino cuando éstos ocupaban á Pasco. El general realista se adelantó hácia esta ciudad, pero luego supo que los patriotas se habian puesto en movimiento precipitado hácia la orilla occidental de la laguna Junin, para colocarse á su retaguardia y cortarle toda retirada si era posible. Canterac se vió obligado á retroceder á toda prisa y á colocarse en la pampa de Junin. La caballería patriota compuesta de 900 ginetes que marchaba dos leguas adelante de la infantería, llegó á aquel lugar el 6 de Agosto de 1824. Canterac que contaba con 1,300 caballos, cargó sobre ella con la confianza que infunde la seguridad de la victoria. El choque fué verdaderamente terrible; por ambas partes se hicieron prodigios de valor; pero los escuadrones colombianos, agobiados por el mayor número fueron arrollados. La caballería española victoriosa por un momento, se dispersó imprudentemente, y entonces el oportuno ataque de dos escuadrones de la reserva peruana restableció la lucha, operó la reconcentracion de la caballería colombiana y obligó al fin al enemigo á buscar su salvacion, refugiándose en las filas de su infantería que no habia interrumpido su retirada. Los españoles dejaron en el campo de Junin 250 muertos y 80 prisioneros.
1538—FUNDACION DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ.
1651—NACIMIENTO DE FENELON.
1825—LAS CUATRO PROVINCIAS DEL ALTO PERÚ DECLARAN QUE SE CONSTITUYEN EN ESTADO INDEPENDIENTE.
1870—DERROTA DE MAC-MAHON EN WOERTH.

EL SIGLO

Revista de la prensa

La Nacion, satisfecha de haber combatido al Banco Costa-Belgrano, quiere hacer constar que no por eso deja de creer conveniente la formacion de un establecimiento de crédito, sobre la base de un capital efectivo. — Dice que los Bancos existentes no tienen los elementos necesarios para el desarrollo del comercio y de la industria: que sus billetes no circulan mas allá del Paso del Molino; y que si se fundase un Banco con capital estranjero, prestaria dinero á un interes del 6 p% cuando mas, y los mismos capitales del país concurririan á la desaparicion de la usura. En concepto del colega no falta la confianza: lo que hay de malo es la pícara costumbre de sacar al capital un interes de doce por ciento.—Ademas, diga lo que quiera el Presidente de la República, la situacion económica del país no es tan mala.—¡Cuánto peor es la de las Repúblicas del Pacífico, que se están fundiendo en una guerra sin combates!—Nosotros consumimos menos de lo que producimos: y por consiguiente prosperamos.—Lo demas son cuestiones de detalle.—La inmigracion ha de venir y dentro de pocos años el país progresará y estará floreciente.

«............ ¡Lástima grande
que no sea verdad tanta belleza!»

La France dice que están muy equivocados los que suponen que en su plan de reformas económicas se ha olvidado de la reforma militar, y recuerda los estudios especiales que ha hecho de esta cuestion.
Respecto de la consolidacion de la Deuda flotante, recuerda que ya fué aconsejada por el Sr. D. Meliton Gonzalez cuando dirigia La Tribuna; é insiste en la conveniencia de llevarla á efecto, despues de una sería revision.—
En cuanto á la conversion de las Deudas internas, reconoce que no debe llevarse á efecto sino de acuerdo de los tenedores; y parece que estos la miran con prevencion.—Están convencidos sin embargo, de que el Gobierno no ha de poder cumplir las obligaciones que le impone el contrato de 1.º de Febrero de 1878; y parece que se encuentran dispuestos á prorogarlo hasta el 1.º de Enero de 1886, renunciando al servicio de amortizacion y á los Títulos especiales que ahora reciben por la diferencia entre el interes que se les abona y el que les corresponde por las Leyes de creacion de sus Títulos de Deuda.
La France desea saber qué piensa La Reforma sobre esta combinacion.
Despues se sacude de la reprimenda que le echó El Ferro-Carril por el lenguaje guarango que empleaba—dice la conciencia de no haber usado lenguage guarango.—Retira la calificacion de fonógrafo de las revistas oficiales que aplicó al Ferro Carril: porque si este fuera un buen fonógrafo, no necesitaria tres dias para traducir sus impresiones.—Dice que no ha defendido al Banco Bon (Costa-Belgrano) ni ningun otro: sino la necesidad de una institucion de crédito.—Deja la competencia del Ferro Carril en cuanto á la calificacion de su lenguaje, se reserva el derecho de elegir sus modelos y siente decir al Ferro Carril que no será en él donde los busque.

El Bien Público y La Colonia Española coinciden en una apreciacion sobre los graves inconvenientes que ofrece el cumplimiento de una disposicion de la ley del Registro de Estado civil. Es la que prescribe bajo pena de multa que la inscripcion de los niños recien nacidos haya de hacerse en el término improrogable de diez dias en las poblaciones, y de veinte en la campaña.—Ahora bien: en la campaña hay que gastar muchas veces quince, veinte ó mas leguas para llevar al niño al Juzgado: la madre tiene que acompañarlo casi siempre para alimentarlo. Bien se vé que hay inhumanidad en obligar á una pobre mujer á ganar tales distancias antes de los veinte dias de haber dado á luz.—Un corresponsal de La Colonia cree que el plazo deberia ampliarse á cuarenta dias cuando menos.
Verdad es que la Ley previene que cuando haya peligro en transportar al niño en el plazo designado, el Juez se presente en el domicilio del recien nacido para hacer la inscripcion: pero como esta seria la regla general, no es posible que el Juez esté constantemente viajando de un lado para otro, y que al mismo tiempo atienda las demas obligaciones del Juzgado.

La Razon está de enhorabuena. Mientras que las acciones de El Bien Público se venden en remate público á vil precio, La Razon compra imprenta con sus propios recursos.—Esta es una demostracion perentoria, de esas que no se destruyen con argumentos sofísticos, que hace ver por donde van las corrientes de la opinion.
Felicitamos sinceramente al colega y le deseamos prosperidad creciente.
El señor Observador á quien le ha hecho titere eso de que los domingos se celebren remates judiciales, y que le ha dado á saltar sobre si esos remates serán válidos, insiste en que ese es un asunto muy sério y no como La Razon lo cree.—Pero señor, si tiene con razon la Idem, ¿no está Vd. viendo con frecuencia que se habilitan los dias feriados para los procedimientos judiciales? ¿Por qué le han entrado á Vd. esos escrúpulos con los remates?
Y de aquí toma pié el colega racionalista para burlarse un poco de esa necesidad de descansar que segun la Biblia sintió Dios Omnipotente á los seis dias de trabajar en la creacion del mundo.
¡Qué lástima, exclama La Razon, que cuando se va por buen camino en cuestiones religiosas, se siga mal camino en las políticas! Figúrense los lectores todo lo que sobre este tema le ocurrirá al colega.
¡Contraste desgraciado, exclama, para los pueblos que lo sufren!
¿Qué hacer en tales casos?—Combatir el mal, realizar el bien de todas maneras y en todas las circunstancias de la vida: he ahí lo que debe hacerse.»
Esto nos parece lo mas discreto, prudente y acertado, con perdon de los pesimistas y de los imposibilistas.
Sigue despues estudiando los acontecimientos del Pacífico.—El aspecto de las cosas le parece favorable á la causa de los aliados contra Chile.
Inserta, por último un discurso pronunciado en el Ateneo del Uruguay por D. Daniel Muñoz, criticando el del presbítero Sr. Soler en el club Católico.

[illegible] se muestra favorable al establecimiento del divorcio, que actualmente se agita en las Cámaras francesas.
Despues trata del Czar y de los Nihilistas.

[illegible] á Patria las mejoras introducidas en la Administracion de Correos por el Sr. Castellanos, [illegible] que falta todavia establecer correos de campaña [illegible] para distribuir la correspondencia de las postas de las diligencias. Cree [illegible] que la correspondencia deberia llevarse á [illegible] por medio de carteros pagados bien por una [illegible] ó bien por un porte adicional sobre las mismas cartas.

La Reforma acusó al Diario del Comercio de que en sus revistas para el exterior lleva al estrangero la [illegible] y el descrédito de todo lo que se relaciona con el país.—El Diario contesta que no es él quien [illegible] sino las cifras, que él no tiene la culpa de que [illegible] el descrédito ó la desconfianza. Segun el colega [illegible] el estado del país de un modo ó de otro [illegible] Añade que el [illegible] pretender vanamente ocultar [illegible] la verdad de las cosas, y mistificar al [illegible] sobre los achaques que sufre y las causas de [illegible] malestar. Entretanto [illegible]

comerciantes que se dedican á ese ramo de industria, esponiendo algunas consideraciones que en su concepto deben tenerse presentes al reglamentar los medios de esplotarla.

El Telégrafo Marítimo solo contiene su revista de la prensa.

El Ferro-Carril dice que es sensible que al tratarse de la convocatoria estraordinaria de la Asamblea Legislativa, la Comision Permanente no haya uniformado sus procederes con los del Poder Ejecutivo. Manifiesta que la armonía que siempre ha existido entre el Gobierno y la Comision Permanente ha provenido de que uno y otra se han mantenido dentro del límite de sus atribuciones constitucionales. Como prueba de ello cita lo ocurrido en 1856 en que el Gobierno retiró un decreto que habia espedido, en virtud de las justas observaciones que le dirigió la Comision Permanente. No ve el colega el fundamento constitucional de la discusion que se ha promovido sobre la convocatoria por algunos miembros de la Comision Permanente; y dice que es esencialmente inherente al Poder Ejecutivo el derecho de convocar la Asamblea á sesiones extraordinarias sobre asuntos que él esclusivamente está llamado á juzgar si merecen ó no ser presentados al Cuerpo Legislativo fuera de las sesiones ordinarias. Así se determina por los artículos constitucionales referentes á esta materia. Añade que la Constitucion solo acuerda á la Comision Permanente el derecho de convocar extraordinariamente á la Asamblea en el caso de que el Poder Ejecutivo rechace por segunda vez las advertencias que la Comision le haga por haber violado la Constitucion; y que el Presidente no necesita del consentimiento de la Comision para las convocatorias, porque la Comision solo está facultada para prestar ó rehusar su consentimiento en todos los actos en que el Poder Ejecutivo lo necesite con arreglo á la Constitucion misma.

La Reforma escribe un artículo filosófico sobre los suicidas y los dementes, procurando aducir razones para combatir la funesta manía del suicidio.
Contestando á una pregunta que le habia hecho La France sobre los propósitos que se atribuyen á los tenedores de títulos de la Deuda Interna, dice que las indicaciones que se han hecho al colega le parecen basadas en un espíritu de equidad y las apoyaria de buena voluntad.

SECCION OFICIAL

TRADUCCION

Jules Grevy, Presidente de la República Francesa, al señor Presidente de la República Oriental del Uruguay.
Señor Presidente:
He recibido con el mayor interés la carta que me habeis dirigido por intermedio del Teniente Coronel Diaz, haciéndome saber que tomasteis posesion de la Presidencia de la República Oriental, á la cual habeis sido llamado por el sufragio de vuestros conciudadanos y que con arreglo á la Constitucion, habeis prestado juramento el 1.º de Marzo último, ante la Asamblea Nacional. Os felicito cordialmente por la nueva prueba de confianza que os ha dado el pueblo Oriental, elevándoos á la primera magistratura del país.
Podeis estar seguro de encontrarme siempre pronto á unir mis esfuerzos á los vuestros para mantener y desenvolver las buenas relaciones que existen entre la República Francesa y la República Oriental del Uruguay, y me considero feliz al ofreceros en esta circunstancia las seguridades de mi alta consideracion.
Escrita en Paris el 20 de Junio de 1879.
Vuestro Buen Amigo,
JULES GREVY.
Waddington.

Colonia Waldense.
Rosario Oriental, Julio 12 de 1879.
Sr. Ministro:
En mi calidad de Pastor Evangélico Waldense, debo á nombre de los miembros de nuestra iglesia, dirigirme á V. E. respecto del Estado Civil, felizmente establecido en la República Oriental del Uruguay.
Las prescripciones del Código Civil de 1868 respecto al Estado Civil de los no católicos, fueron letra muerta. Solo en 1878 el Real Encargado de Negocios de S. M. el Rey de Italia, obtuvo despues de haber visitado esta Colonia, de la condescendencia del Superior Gobierno, un decreto por el cual se facultaba á los colonos waldenses, para legalizar los matrimonios contraidos en su propio rito religioso.
Como fué tan solo en el 1878 que el Sr. Juez de Paz se halló en posesion de los Registros para la inscripcion de los nacimientos y defunciones de los no católicos, en ese año empezaron las inscripciones mediante el pago de una suma mas ó menos fuerte pagada al Juzgado.
Para eximirse del pago de esa suma, muchos de ellos esperaron que la anunciada ley sobre el Estado Civil precisara la situacion.
El 1.º de Julio se presentaron en la Oficina del Juzgado de Paz; empero se les contestó que la inscripcion de los que nacieron antes del 1.º de Julio costaba 12 reales—Algunos pagaron sin poder obtener recibo; otros se rehusaron á pagar y no pudieron obtener la inscripcion.—Me rogaron que en su nombre escribiese al Superior Gobierno, lo que prometí hacer, despues de muchas exitaciones, en favor de los intereses generales.
En nombre pues, de estas personas, me permito rogar á V. E. se digne hacerme conocer si la inscripcion de los que nacieron anteriormente al 1.º de Julio de 1879 es gratuita ó no.
Ignoro la vía que tengo que seguir para esta peticion, por lo cual me permito dirijirme directamente á V. E.
De V. E. humilde servidor.
Ditrmand Ugon.
Al Exmo. Sr. Ministro de Gobierno.

Ministerio de Gobierno.
Montevideo, Agosto 2 de 1879.
Contéstese que las inscripciones en el Registro Civil de los que nacieron antes ó despues del 1º de Julio del corriente año, es siempre gratuita y que lo único que se abona es el certificado ó el testimonio que expida el Juez de Paz, cuando las partes de motu propio lo soliciten—y publíquese.
Rúbrica de S. E.
MONTERO.

REMITIDOS

Permanente

La acusacion ó farsa promovida por el apoderado de Santayana contra el Banco Mercantil, no reconoce otra causa que el cobro que hace el Banco de lo que legítimamente se le debe por ser este quien ha desembolsado todo el dinero con que se construyó el tramvía del Centro.
Los Tribunales se encargarán de imponer el merecido correctivo á esta farsa que ya ha recibido el primer golpe con el auto del Tribunal que declara nulo todo el procedimiento seguido.
En su despecho quieren saldar la cuenta como aquellos deudores que reciben á su acreedor con un revólver, y llega su audacia hasta negar lo que en juicio han confesado y declaran sentencias ejecutoriadas, diciendo «que es falso que adeudan un solo peso.»
Lo que es escandalosamente falso es que D. Francisco Santayana no sea deudor de las sumas que he indicado en mi anterior publicacion, así como que el Banco tenga que rendir cuentas de rentas que no ha administrado él, sino D. Jaime Scarnichia, socio de Santayana y administrador de la vía, como lo declara el laude arbitral publicado en el diario El Siglo de 9 de Mayo de 1878.
D. Francisco Santayana [illegible] Banco Mercantil por dineros desembolsados para la construccion del tramvía del Centro y cuyos desembolsos está obligado á pagar segun el mismo laude, la suma de cuatrocientos y tantos mil pesos, y en cuenta particular la de dos cientos mil mas ó menos, sumas justificadas con cheques firmados por el mismo Santayana y su socio Scarnichia y reconocidas judicialmente por uno y otro.
Esta es la verdad de las cosas; y si el apoderado de Santayana cree que puede chancelar cuentas como los deudores del revólver, los Tribunales le han de enseñar que esta no es la manera de solventar obligaciones.
2285 — José M. Piñeyro.

Sociedad Musical «La Lira»

Se previene á los señores socios que no tendrá efecto el concierto anunciado para el miércoles 6 del corriente, por haber faltado el Sr. White á su compromiso para con la Sociedad, la cual galantemente y por especial obsequio le habia cedido su Salon.
Montevideo, Agosto 5 de 1878.
2604 — El Secretario.

INTERIOR

[illegible]

todas para el tráfico público, ademas de la plaza de «San Lorenzo» en el Cerrito; las del «Sarandí» en la Aguada, y la del «Veinte de Febrero,» en la Union.
Montevideo, Agosto 2 de 1879.
ag3.10 — La Direccion.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Agosto 4 de 1879.
Las personas que fueron aprobadas en el último período de exámenes de maestros, pueden pasar por esta oficina á recibir su correspondiente título.
ag5.10 — El Secretario General.

Montevideo, Agosto 2 de 1879.
Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 2.º grado de niñas de Santa Rosa (Departamento del Salto,) cuyo acto tendrá lugar el dia 9 del corriente á las ocho de la noche en el local de la Comision de I. Primaria.
Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta las dos de la tarde del dia del concurso.
El sueldo que corresponde á este empleo por el presupuesto vigente es el de cuarenta y cinco pesos mensuales y casa para la maestra.
ag3.6 — El Secretario General.

Montevideo, Agosto 2 de 1879.
Está abierto el período de exámenes de maestros correspondiente á este mes, recibiéndose las solicitudes de los aspirantes hasta el 31 del mismo.
Con este motivo se previene que para evitar abusos perjudiciales á intereses legítimos, la nacionalidad oriental solo podrá acreditarse por medio de partida de bautismo ó documento que debidamente reemplace á esta en caso escepcional.
ag3.22 — El Secretario General.

Montevideo, Julio 26 de 1879.
En mérito de no haberse presentado aspirante alguna al concurso para el cargo de ayudante de la Escuela de 2.º grado de niñas de la ciudad del Salto, se conferirá ese empleo á la persona que lo solicite, siempre que sea apta para desempeñarlo.
jl27.10 — El Secretario General.

Monumento á la Independencia

Cuenta general de los fondos que ha administrado la Tesorería de la Comision Delegada para el Monumento á la Independencia erigido en la Florida, durante el desempeño de su cometido, primero formando parte de la Comision Auxiliar de Montevideo y despues como Delegada de la Central Directiva de la Florida.

SALIDAS	Papel	Oro
Diciembre 16—Al contratista D. Juan Ferrari, id id 56		500 00
Id. id.—A flete y conduccion de 7 cajones libros para España, Rusia, Suiza, Perú, Grecia, Dinamarca y Holanda, id id 57		48 52
A changadores, por 16 cajones		2 00
Id. 27—A encuadernacion de 12 tomos, id id 58		21 00
Id. id.—A gastos, tren y changas		1 00
1879—Febrero 15—A la inspeccion del Monumento, dos boletos para el ferro-carril á Florida		11 40
Id. 23—A la Comision en Independencia		3 00
A dos telégramas á Florida		1 50
Marzo 26—Entregado al contratista don Juan Ferrari, id id 59		1,500 00
Id. id.—A un timbre para la órden que pagó el Superior Gobierno		1 50
A gastos para recibirse la Comision del Monumento		31 50
Id. id.—A Sagory, flete para dos cajones para New-York, id. id. A.		6 90
Id. id.—A Rami Bucó, en la Florida por cobro de hotel, á la Comision pericial que inspeccionó el Monumento, idem idem 60		9 00
Abril—Dos telégramas á Florida		1 00
Viaje á Florida por asuntos de la Comision		8 00
Id. 13—A id. id. id. id.		8 00
Id. 19—A Grané, 14 piezas lienzo, idem idem 61		15 40
A hechura de la cubierta del Monumento		5 60
Mayo 10—Un telegrama á San José		1 75
Varios telégramas á diferentes puntos de la República y Buenos Aires		9 50
Telégramas id. id. Paysandú, Florida y Durazno		14 25
A porte de medallas á Buenos Aires		1 00
A Florencio Arrascaeta, por reparto, id. idem 61½		10 00
A gastos generales en Florida		15 00
Id. Perez Diaz en id. id, id. id. 62		6 14
Id. Pedro Mir, por diez camas para la Comision Auxiliar, id id.		30 00
Id. id. gastos del fotógrafo, id id 64		6 00
Id. Welker, por acuñacion de medallas para la inauguracion del Monumento, id. id. 65		300 00
Id. treinta fotografías tamaño mayor, id id 66		30 00
Mayo 28—La Tribuna, impresiones de targetas, id id 67		38 00
Id. 30—Id. changadores para las cinco plantas remitidas para la Florida desde Soriano		2 00
Id. id. Welker, 150 medallas metal, id. id. 68		25 00
Junio 5—Id. flete de un cajon para el Sr. Dr. Vazquez Sagastume		1 92
Id. gastos de la Comision Auxiliar de Montevideo para la inauguracion, id id 69		7 00
Junio 7—Id. El Siglo por 1,000 programas, id id 70		20 00
Id. La Reforma por 700 tarjetas chicas, id id 71		12 00
Id. Un cajon y cuadro para el Sr. Doctor Vazquez Sagastume		3 00
Id. José Huertas, por cajones para enviar libros al estrangero, id id 72		42 00
Id. un cordon y borla de seda para el Monumento, id id 73		15 40
Id. Pedro Ponte, 1,850 faroles papel para enviar á la Florida, id id 74		66 15
Id. Lamarque, 590 id id para id id 75		27 90
A Dionisio Berrenati, 24 docenas cohetes y 150 faroles papel para enviar á la Florida, id id 76		17 50
A Felipe de Ferrari, globos areostáticos para enviar á la Florida, id id 77		30 60
A Comision de Azarote, id id 78		30 00
Id. 18—A 72 $ 78 cents. papel vendido	72 78	
Julio—A encuadernacion de libros de «Poesías Uruguayas»		30 00
	$ 1,892 78	$ 20,873 41

RESÚMEN

Suscricion popular	$ 10,035 53	
Venta de volúmenes de las «Poesías Uruguayas»	2,924 07	
Suscricion del Superior Gobierno para la construccion del Monumento	7,500 00	$ 20,460 60
Costo del Monumento, abonado segun contrato al constructor escultor don Juan Ferrari	$ 14,000 00	
Gastos desde 1874 á Julio 8 de 1879, segun detalle arriba espresado, inclusos $ 1,258, costo de la edicion de «Poesías Uruguayas»	6,873 41	20,873 41
Saldo acreedor		$ 412 81

Manuel E. Rovira, Tesorero-Secretario.
Conforme.
Remigio Castellanos, Pablo Nin y Gonzalez, Secretarios.
Alejandro M. Cervantes, Presidente.

NOTAS—Ademas de los 7,500 $ que se detallan en la precedente cuenta con que el Superior Gobierno ha contribuido al costo del Monumento, debe agregarse la exencion de los derechos de Aduana para la importacion de todo el material de la obra introducido del extranjero; todos los gastos que se hicieron por cuenta y por agentes de la Autoridad para la preparacion y adorno de la plaza de la Florida; para la conduccion y regreso en trenes especiales de los invitados, bandas de música y tropa que asistieron á la fiesta de la inauguracion; para el espléndido ambigú que se sirvió al pueblo en la Piedra Alta; y para cubrir el saldo de esta cuenta, importante cuatrocientos doce pesos ochenta y un centésimos; todo lo que asciende á una suma de consideracion.
Con el doble objeto espresado en publicaciones anteriores, la Comision ha enviado á las principales centros de América y Europa pequeños lotes de la edicion del Album de Poesías Uruguayas, pero solo ha recibido hasta la fecha las cantidades anotadas. Espera otras remesas, tanto del interior de la República como del exterior, y al efecto excita el celo de sus agentes, pues destina su producto á hacer frente á los gastos que demande la Memoria histórica, cuyo certámen está abierto hasta el 19 de Febrero del próximo año de 1880 y los premios ofrecidos á los que llenen mejor las condiciones requeridas en el aviso inserto en los periódicos del mes de Marzo último, como complemento de los trabajos de la Comision. Si algun saldo resultase, será invertido en la adquisicion de instrumentos destinados á la Escuela de Artes y Oficios.
Montevideo, Julio 25 de 1879.
Alejandro Magariños Cervantes, Presidente—Remigio Castellanos—Pablo Nin y Gonzalez, Secretario—Manuel E. Rovira, Secretario-Tesorero.

ESTADÍSTICA

Estado comparativo DE LAS RENTAS DE ADUANA

VALOR OFICIAL DEL MOVIMIENTO COMERCIAL Y MATANZA DE LOS SALADEROS, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 1877–1878–1879

A.—Rentas de Aduana y Receptorías

MESES	1877	1878	1879
Enero	$ 442,056	$ 684,574	$ 442,108
Febrero	407,757	618,67[illegible]	278,900
Marzo	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Abril	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mayo	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Junio	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Totales	[illegible]	[illegible]	[illegible]

En dichas sumas no va comprendido el 1 p% de amortizacion sobre los pagos.

B.—Valor oficial del movimiento comercial

MESES	IMPORTACION 1877	1878	1879
Enero	1.137,104	1.853,969	1.254,554
Febrero	900,997	1.516,849	1.133,753
Marzo	1.196,438	1.364,772	1.480,940
Abril	1.201,960	1.331,389	1.247,596
Mayo	1.163,499	1.229,481	1.180,020
Junio	1.305,245	948,331	886,271
Totales	6.905,243	8.244,791	7.183,134

MESES	EXPORTACION 1877	1878	1879
Enero	930,211	2.198,597	884,224
Febrero	1.187,920	1.982,301	2.244,016
Marzo	1.811,599	2.111,260	2.001,835
Abril	1.077,734	1.875,739	1.609,775
Mayo	849,531	2.050,068	1.830,161
Junio	1.157,658	1.248,085	1.494,864
Totales	7.014,653	11.466,053	10.064,875

C.—Matanza de ganado vacuno en los saladeros

	1877	1878	1879
Buenos Aires	406,000	287,100	318,500
En los Rios	538,000	741,000	588,600
Montevideo	152,000	210,000	174,000
Rio Grande	303,000	443,000	430,000
Totales	1,399,000	1,681,100	1,511,100

En el año de 1877 las rentas correspondientes á las Receptorías de Tacuarembó y de la frontera del Cerro-Largo hasta la de Santa Teresa no figuran en cuenta por haber sido rematado ese servicio, así es que se puede decir que las entradas del 1.º semestre de 1879 igualan á las de 1877.
Pero las rentas de 1879 presentan sobre las de 1878 una diminucion de $ 436,619=17.46 p. %
Hay que hacer presente que esta diferencia procede á la vez de la diminucion habida en 1879, 1.º en la importacion, 2.º en la exportacion tambien.
En efecto, del cuadro B. se desprende que, comparando el valor oficial del movimiento comercial correspondiente al 1er. semestre de 1879 con el de 1877, tenemos un aumento de $ 277,891 en la importacion y uno de $ 3,050,222 en la exportacion: pero, comparándolo con el año 1878, tenemos una diminucion en la importacion de $ 1.061,657=12.87% y en la exportacion una de $ 1.401,178=12.22 p. %
La proporcion de la diminucion del movimiento de importacion en el semestre es pues igual á la del movimiento de exportacion—es decir, que nuestro consumo está en relacion perfecta con nuestra produccion.
Esta es una consideracion económica que la situacion financiera del país esplica, demostrando que nuestro consumo ha de ponerse en relacion con nuestra produccion, ó que la importacion se sujeta á la importancia de nuestra produccion.
Por otra parte, la diminucion de nuestra produccion exportada solo tiene por causa las eventualidades á las que están sujetos los productos de la tierra en todos los paises del mundo.
En el presente año las faenas en los Saladeros (cuadro C) presentan una diminucion de consideracion sobre las del año anterior; exportamos menos lana tambien y la exportacion de cereales y harinas es mucho menor.
Cuando produzcamos mas, podremos aumentar razonablemente nuestro consumo, como sucedió en el año 1878, cuyo aumento ó diminucion ha de estar en relacion tambien con el movimiento de la poblacion.
Montevideo, Agosto 4 de 1879.
La Direccion de Estadística General.

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

[Traducida del Jornal do Commercio para El Siglo]

29 de Mayo de 1879.

(Continuacion)

Mientras el príncipe Battenberg visita las cortes de Europa, Alexo-pachá está tomando sobre sí la administracion de la Roumelia oriental. Su entrada en Filippopolis señala el principio, para el bien ó para el mal, de aquella nueva forma de gobierno para los búlgaros del Sud, que les fué señalada en el congreso de Berlin. Lo que parece haber excitado la curiosidad de su pueblo es si él ha de usar turbante ó sombrero.
A los ojos de los búlgaros el turbante está identificado con la corrupcion y la tiranía de los empleados otomanos; y el pueblo de Filippopolis mira la tapa de la cabeza de su nuevo gobernador como una indicacion de las tendencias de su administracion.
La cuestion del turbante en la Roumelia oriental tiene una historia diplomática. Se dice que el gobierno ruso, á instancias de ciertos búlgaros, procuró persuadir al sultan á que autorizase á Alexo-pachá á abandonar ese objeto repugnante. Pero, aunque el sultan se haya sujetado en la cuestion de la guarnicion de los Balkans, quedó inquebrantable en la del turbante. El pedido para que á su diputado se permitiese usar sombrero, parece haber sido recibido en Constantinopla, mas ó menos, como habria sido recibido un pedido de la Servia, en los dias de su dependencia, para arrear la bandera verde que flotaba en los baluartes de Belgrado.
Alexo-pachá parece haber resuelto la cuestion de-turbante ó sombrero—no usando ni uno ni otro y sí un bonete búlgaro.
Las recientes noticias de Rusia, al paso que corrigen algunas exageraciones, demuestran que el estado político aun es pésimo.
Los diversos gobernadores generales y las autoridades militares se emplean en un vasto proceso de purgar la nacion de elementos impuros. Las cancillerías y los gobiernos generales son otras tantas cuarentenas para la desinfeccion política. El veneno atacó al ejército y los tribunales militares se ocupan de infracciones de disciplina. Gran número de dvorniks ó porteros se sientan en trípodes frente á las puertas de las casas de San Petersburgo á fin de salvar al Estado, nadie exactamente come.
No es precisamente cierto que hay prisiones en masa. Pero, si no hay verdaderamente un «reinado de tierra» ó estado de sitio, la ley militar puso su mano de fierro [illegible] millones de individuos. La tentativa contra la vida del emperador, los asesinatos de empleados públicos, las sospechas de haber incendiarios en Oremburgo y otras partes ha esparcido el pánico y las autoridades han puesto la mitad del pueblo á vigilar la otra mitad.
Dice el Times de hoy:
«Las circunstancias de Rusia dan la esplicacion de esta situacion. Es un país donde los estremos de barbarie y de civilizacion se encuentran. Las altas clases son, al menos, iguales en inteligencia á las clases correspondientes de la Europa occidental.
«Muchos de los savants de Rusia tienen una reputacion universal. Todas las artes son cultivadas en San Petersburgo bajo la proteccion de la corte y de los grandes nobles. En los últimos años la educacion se ha difundido considerablemente é indirectamente es en parte responsable por el descontento actual.
El ruso educado que á la enseñanza de los libros ha reunido la esperiencia de viajes y el conocimiento del mundo, se resigna á la situacion política del país como inevitable; pero las ideas nuevas inspiran á los entusiastas bisoños deseos políticos vagos, en su mayor parte impracticables.
El estudiante visionario vuelve de la escuela superior ó de la universidad con ideas que lo llevan á disgustarse de los usos de su país. Despues de haber devorado la enseñanza del occidente, ciertamente no puede hombrearse con el mougik ignorante y supersticioso.
Entre ellos no puede haber fraternidad política. Pero puede admitir que es de la misma carne y hueso que el campesino, que idolatra todo cuanto el pensador adelantado desprecia. No puede apelar á los sentimientos populares con que no simpatiza, no tiene una palabra que pueda reunir la multitud. Por tanto, su descontento no encuentra espansion en uno de esos grandes movimientos políticos á que los gobiernos no pueden resistir.
Por necesidad se hace un conspirador, sueña con la realizacion de quimeras anárquicas imposibles, y su descontento se espande en medias conflagraciones y ó veces en asesinatos. El nihilista es un conspirador, pero no un revolucionario. Es realmente un conspirador formidable, porque el entusiasmo ruso no tiene límites, pero no es hombre para derribar tronos y cambiar gobiernos.»

8 de Junio de 1879.

Me consta que el Sr. Porto fué feliz en Paris y que alcanzó allí, para el Banco del Brasil, mediante garantías, un crédito de MM. Hottinger y Ca., antigua y acreditada firma bancaria, conjuntamente con otra casa cuyo nombre no recuerdo.
De allí el Sr. Porto siguió para Hamburgo, por Holanda, con el mismo fin; y pretende regresar á Rio por el vapor de 9 de Julio. Esto es lisonjero para el Banco del Brasil.
«Tenemos ahora que ver el efecto que las operaciones basadas en estos créditos producirá en el cambio de Rio Janeiro.
El 3 de Junio sufrió el Brasil una pérdida en [illegible]

hijos, sir Nathaniel y los señores Alfredo y Leopoldo para continuar las operaciones de la primera firma financiera de esta capital.
El finado era el hijo primogénito del fundador de la casa de Londres, y sobrevivió á sus hermanos. Poseia las mas altas facultades comerciales, y un juicio esclarecido para todos los asuntos; de la mas sévera moralidad é integridad en el comercio, amable y cortés, siempre pronto á oir informes, sugestiones ó noticias que le eran comunicadas sucintamente; entregado desde la juventud hasta tres dias antes de su muerte á la direccion de todos los negocios, grandes y pequeños de su casa; sin que veinte años de sufrimientos hubiesen disminuido la atencion que les dedicaba diariamente, haciéndose así la figura central y honrada de la institucion financiera mas poderosa que el mundo ha visto.
Mientras vivieron sus hermanos Antonio y Meyer cooperaron con él efectivamente, y despues que fallecieron, fueron eficazmente sustituidos por sus estimados hijos; pues uno de los mas notables rasgos característicos de la familia Rothschild y tal vez una de las principales causas de su fortuna, siempre fué el amor y la dedicacion entre sí. Era una leccion instructiva ver al finado baron inmóvil, sin auxilio, sentado á la mesa donde se hallaba concentrada la autoridad suprema, con otros en otra mesa poco distante cumpliendo sus instrucciones, obedeciendo sus órdenes y tomando parte en sus consultas, con energía y prontitud afectuosas.
El baron de Rothschild apreciaba mucho la larga y continuada confianza que en su casa depositaba el gobierno imperial, al cual tambien prestó muchos é importantes servicios. Interesábase mucho por el Imperio y apreciaba su progreso, nunca los infortunios pasajeros lo hicieron dudar de su porvenir y nunca dudó que ellos fuesen superados.
Todos nuestros diarios elogieron al finado, que, á despecho de la naturaleza cosmopolita de su posicion, era un verdadero caballero inglés:
«Fué necesario, dijo el Times, una combinacion singular de firmeza, paciencia y habilidad para ser tan feliz en esferas tan variadas, para dirigir las operaciones de una de las mayores y mas delicadas empresas comerciales, para conquistar una de las primeras posiciones en la sociedad inglesa y por medio de estas dos influencias vindicar los derechos de una raza que fué por mucho tiempo la víctima de la injusticia y de la beatitud.
«Esa misma combinacion constituia un encanto duradero en las relaciones diarias de la vida, y muchos hay que siempre se acordarán del baron de Rothschild con aquella afeccion y respeto que solo pueden conquistar las cualidades personales realzadas por una observancia asídua de los deberes de la sociedad y de la vida.»
«La pregunta que muchos hagan, dijo el Daily Telegraph, al fin de una carrera tan próspera es: ¿Cuáles fueron los secretos especiales del carácter y del éxito de este gran banquero?» Tranquilo, vigilante, paciente, experimentado, él mismo probablemente responderia que el éxito no tiene fuente secreta. «Concordia, integridad é industria.» Casi todas las mejores conquistas de la vida se resumen en este mote de la familia Rothschild; y es lícito dudar que si el baron de Rothschild fuese consultado, añadiese otra á esa trinidad de virtudes, á no ser tal vez «prudencia.»
«La familia Rothschild, observó el Daily News, hállase en su historia asociada á todos los grandes acontecimientos de Europa de dos ó tres generaciones. Cuando un gobierno europeo premedita alguna gran empresa, no considera arreglado el negocio mientras no oye la opinion de algun representante de la casa Rothschild. Los jefes de esa casa son los depositarios de secretos de gabinetes, del mismo modo que el abogado ó el médico de la familia es el depositario de las esplicaciones confidenciales que pertenecen á sus profesiones.
«Cuando se escriba la historia de la casa, contendrá mas revelaciones importantes que otra coleccion de manuscritos de Simancas. Sea, sin embargo, dicho para crédito de la familia Rothschild, que ella se ha interesado profundamente por todo cuanto respecta á la prosperidad política, civil y social del país que hizo suyo. El finado baron de Rothschild será siempre recordado como uno de los ciudadanos mas útiles que ha tenido la ciudad de Lóndres.
«El Brasil verá que, eligiendo agentes financieros como estos, encontró una casa y una familia de las cuales la Inglaterra se enorgullece como nacion.»

España

DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS SR. MARTINEZ CAMPOS, PRONUNCIADO EN LA SESION DEL SENADO DE 19 DE JUNIO DE 1879.

(Presidencia del Sr. Marqués de Barzanallana)

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros se recomienda á la benevolencia de la Cámara, porque falto de dotes oratorias cree difícil de llenar cumplidamente su cometido al dirigir las breves palabras que va á tener la honra de dirigir al recordar que viene á suceder por la voluntad de S. M. en el puesto que ocupa á un orador insigne, admiracion de la tribuna parlamentaria. (Muy bien, muy bien).
Esplica su venida de Cuba, cuyo mando resistió largo tiempo por creer que sus hombros no eran bastante fuertes para sobrellevar el peso de tan importante mision; porque á consecuencia de una comunicacion que dirigió al gobierno en Enero último, ignorando que las Córtes estaban suspensas, fué llamado por aquel para tratar de los asuntos de Ultramar en España, y vino, dijo, cuando el mando de Cuba me iba siendo grato por lo que tenia de enojoso, porque yo obedezco siempre á los gobiernos y los obedeceré siempre. (Muestras de aprobacion).
Ocúpase de la manera cómo han sido presididas las elecciones. Rechaza los cargos que se han dirigido respecto al hecho de haberse presentado por algunos distritos diferentes candidatos adictos, y dice que esto es una prueba de que el partido liberal-conservador es inmenso y le sobran hombres para todo (Risas).
El gobierno ha sido imparcial, tanto lo ha sido, que no ha hecho oposicion á los de la oposicion porque no faltaran en el Parlamento esas llamadas notabilidades. (Grandes risas.)
Manifiesta los propósitos del gobierno de observar fielmente las prácticas parlamentarias porque no desea permanecer en el poder un momento mas de aquel que no deba estar.
No comprendo, añade, cómo se siente ambicion por el poder. Yo he estado en muchas campañas y puedo asegurar que no siento ninguna como la presente. (Grandes muestras de aprobacion.)
Niega lo que se ha afirmado, de que para nada se consulta á S. M.
Declara que en la cuestion de Cuba el gobierno marchará resueltamente, pero colocándose en el fiel de la balanza, y que no ha pensado jamás en la emancipacion inmediata.
Afirma que no existe ataque á la prerogativa en el decreto relativo á la concesion de títulos nobiliarios.
Aquí, prosigue, habia tal manía por los títulos, que á nadie se conocia por su nombre. (Grandes risas, murmullos.)
El señor presidente del Consejo de Ministros (Martinez de Campos): Señores senadores, grande es mi emocion al tener la honra de dirigiros la palabra, porque dos veces que me he levantado á hablar, si bien muy brevemente, me sentí impresionado y cometí la involuntaria falta de no reclamar vuestra benevolencia y de no disculparme de la molestia que os causaba con mi difícil palabra. Tan adelantado se halla el debate, tan cansada debe estar la Cámara y tanto se ha discutido, que aunque yo tuviera dotes para pronunciar un largo discurso, habrian de ser breves las palabras que hoy dirija al Senado; porque estoy ademas, señores senadores, bajo la presion del recuerdo del orador que ocupó por la voluntad de S. M. el puesto que actualmente tengo yo la honra de ocupar. Cuando él tomaba la palabra, todos le escuchabais, no ya con benevolencia, sino con admiracion; y yo, por el contrario, necesito mucho de vuestra indulgencia. (Muy bien, muy bien.)
Al principio de esta discusion las oposiciones empezaron, mas bien que por atacar al gobierno que [illegible] propósito para ello entre todos mis compañeros), á dirigir cargos al gobierno anterior acerca de actos, leyes y sucesos que estaban ya juzgados. Se dirigieron tambien algunos ligeros cargos contra el gobierno actual; pero ya últimamente se pasó á analizar el discurso de la corona párrafo por párrafo, y todos ellos, á juicio del señor senador que hacia ese exámen, quedaron destruidos. Poco habituado yo á estas discusiones, me asustó por un momento cuando oí asegurar que todo era malo, que no habia nada bueno; pero jugué que en esta apreciacion de su señoría siempre habria por lo menos un poco de pasion.
Voy á hacerme cargo brevísimamente solo de algunos puntos que se han tocado en la discusion, porque todos en general han sido contestados estensamente y no tengo competencia bastante para poder entrar en una discusion amplia y detenida. Me han precedido en el uso de la palabra elocuentes oradores, tanto de los bancos de la comision, como de los de la oposicion y del gobierno, y tengo por consiguiente que ser muy breve para que no resulte mayor el contraste entre mi discurso y los que le han precedido.
Se ha hablado de mi venida de Cuba y se ha preguntado cuáles fueron las causas que la ocasionaron. Señores, yo no he venido de Cuba voluntariamente como se ha supuesto; yo me encontraba bien en Cuba. Si al principio no deseé aquel mando por lo que tenia de pesado, si lo rehusé mucho tiempo porque no creia que mis hombros eran bastante robustos para sostenerlo, al cabo de algunos [illegible]

llarian suspendidas las sesiones de los Cuerpos colegisladores y de que podrian someterse á ellos las cuestiones que le presentaba, creyó conveniente llamarme para discutir las cuestiones de Cuba y España, y tuve que abandonar el mando de la isla, creyendo que era llamado solo para discutir los asuntos que á ella se referian; sin embargo, fui llamado para discutir, no solo las cuestiones de Cuba sino tambien las de España; es decir, para que se me enterara de los sucesos de la Península y para que yo diera conocimiento de los sucesos de aquella Antilla. Las cuestiones referentes á la isla de Cuba son de importancia suma, de tal manera que ellas serán las mas difíciles que se han de presentar á la deliberacion de las actuales Córtes, y quiera la Providencia iluminarnos para que podamos resolverlas en los términos mas convenientes.
Obedecí al gobierno de S. M., como le he obedecido y obedeceré siempre. No estoy lejos de pensar, que el señor Cánovas del Castillo, presidente del Consejo de ministros en el gabinete anterior, contará conmigo para la formacion de un nuevo ministerio, pensamiento antiguo en él y que ya hacia tiempo que yo habia combatido, porque creia que era llegado el momento de que yo interviniese en la direccion activa de la política. Lo he rehuido siempre, no por carecer de opiniones fijas, pues las tengo sobre los puntos fundamentales, sino por la dificultad que ofrecen los detalles de la gobernacion pública, y la falta de práctica política para desenvolver con el mejor acierto los principios de gobierno. El señor Cánovas del Castillo, entonces presidente del Consejo de ministros, tuvo conmigo varias conferencias y estuvimos acordes en todo.
Ha dicho un señor senador que yo habia manifestado que no tendria inconveniente en estar con uno ó con otro partido; y efectivamente es cierto. Antes de entrar en la vida activa de la política, me hallaba pronto á prestar mis servicios á la patria en uno ó en otro partido, sacrificando mis ideas en bien del Rey, como ministro de la Guerra ó como capitan general, siempre que resultara algun beneficio para la patria y para el Trono; puesto que si he servido en otras situaciones con las cuales no estaba conforme, ha sido porque creia prestar un servicio á mi patria. Pero una vez designado por S. M. el Rey para formar ministerio, acaté respetuoso su voluntad, aunque creyera que para ello no tenia yo bastantes conocimientos; y no me refiero á la capacidad legal que en el curso del debate se me ha negado por haber venido recientemente de ejercer el mando superior en Cuba; pues aparte de que á esto se ha contestado ya victoriosamente por otros oradores, es lo cierto que el juicio de residencia está escrito en la ley, y tengo el orgullo de creer que de ese juicio que he mandado ya instruir no puede resultar nada en menoscabo de mi persona.
Nunca me ha faltado valor para inclinarme á tal ó cual partido, no; antes de realizar mi primer acto político, escribí una carta á un personaje diciéndole: «el Ministerio que venga desearia que fuese de conciliacion.» Es decir, que antes de la restauracion, yo era de la conciliacion, porque creia y sigo creyendo, como ha dicho muy bien un señor senador, que las restauraciones no son mas que conciliaciones. Por consiguiente, yo no estaba con tal ó cual fraccion, sino que me hallaba dentro del partido conservador liberal; á él he obedecido cuatro años y medio, en él estoy por conviccion, y en él esto y porque creo que este partido (sin que los demás que anteriormente han ocupado el poder hayan dejado de prestar eminentes servicios á su patria) ha tenido la suerte de concluir con dos guerras civiles.
No es esto decir á los demás partidos que ellos no hayan contribuido á su vez para conseguir la terminacion de esas dos guerras, no; pero este partido ha logrado la suerte de concluirlas, porque tenia mas fuerza que los otros, porque podia reunir soldados y allegar recursos, que son hoy los resortes poderosos para concluir las guerras; no porque tuviera ni mas ni menos patriotismo, no, sino porque disponia de mas elementos que ningun otro.
Encargado de la presidencia del Consejo de Ministros, se trató por el gobierno de la cuestion de la disolucion de las Córtes que habia quedado intacta, y sobre la cual el gobierno actual asume toda la responsabilidad ¿Aconsejó el gobierno anterior á S. M. acerca de este punto? Me figuro que así lo habrá hecho, pero no lo sé. De todos modos, la responsabilidad es nuestra.
Se nos ha dirigido el cargo de que no podiamos hacer las elecciones con el organismo administrativo que entonces existia. Al gobierno actual no le importaba nada aquel organismo. Yo tal vez cometa en esto alguna equivocacion, porque soy nuevo en política, pero considero que ante todo está la voluntad del país. ¿Tan pobre suponeis al país, que el organismo administrativo decida necesariamente del resultado de las elecciones? Pues entonces...... no saco la consecuencia. (Muy bien, muy bien.)
Tambien se ha dicho que el gobierno, es decir, su presidente, no era el continuador del anterior. Yo á esto debo manifestar que el gobierno continúa, sí, en la misma política, pero en la cuestion de detalles no podrá haber esa identidad, porque es sabido que dos personas no pueden pensar siempre de un modo igual sobre todos los pormenores de un punto determinado. Por consiguiente, no podemos pensar de un modo igual en todos los detalles, á no ser que fuéramos á ponernos de acuerdo con los individuos que formaron el anterior gabinete.
Pero sea como quiera, á nosotros, gobierno, nos importaba muy poco que fueran unos ú otros los candidatos de la mayoría, y se ha dado aquí un caso que parece raro, y es que en muchos distritos ha habido tres y cuatro candidatos que decian ser adictos al gobierno. Y esto, ¿qué indica? Que el partido conservador-liberal tiene muchísima estension, tiene muchísima fuerza, y especialmente que le sobran hombres para todo. Entre esos hombres el gobierno pudo tener alguna predileccion por uno ú otro; pero no combatió á ninguno, como tampoco á muchos candidatos de la oposicion, que si han venido á las Córtes tal vez es porque el gobierno ha necesitado ayudarles para que no falte en el Parlamento eso que se llama notabilidades. (Muy bien).
Marcha vacilante é incolora se dice que sigue el gobierno. Señores senadores, yo niego que el gobierno siga una marcha vacilante é incolora, cuando existe ese faro que nos alumbra, que es la Constitucion de 1876 con sus leyes orgánicas; faro que está luciendo siempre, y á cuya luz marchamos en línea recta, sin vacilar ni torcernos á derecha ni á izquierda. El gobierno, en todas las cuestiones que se presenten, propondrá sus soluciones y las someterá á la aprobacion de las Cámaras; y en muchas de ellas, aun en las administrativas, no tendrá inconveniente en ceder cuando se convenza de que debe hacerlo, pues no es lícito convertir en cuestiones de partido aquellas medidas que no lo son, sino que interesan al país, que nos interesan á todos, y que por lo mismo debemos estudiarlas y mejorarlas, porque no tenemos el don de ciencia infinita que solo posee el Hacedor Supremo. El propósito del gobierno no es desatender en absoluto los intereses meramente políticos; ningun gobierno puede ni debe desatenderlos.
La situacion anterior tuvo mucho que organizar y restablecer en el órden político; tuvo que sostener y propagar la doctrina conciliadora del partido conservador-liberal; tuvo que hacer mucho en política y concluir con la guerra para dedicarse á organizar la administracion; pero esto último no pudo realizarlo con la debida preferencia, porque tenia que consagrarse á otro punto mas importante, toda vez que lo primero que se necesitaba era asegurar la paz pública para que el país viviera.
Nosotros hoy en calma, podremos secundar todos los propósitos del anterior gobierno respecto al mejoramiento de la administracion. Esto no es que sigamos una conducta distinta; y en prueba de ello, que si en vez de sentarnos nosotros en este banco, se sentaran los señores que estaban anteriormente, seguirian esta misma marcha, y no puede caber duda de ello, puesto que entre nosotros se encuentran hoy tres señores ministros del gobierno anterior, que tienen por sí bastante carácter para dejar el puesto que ocupan si vieran que no se seguia el mismo camino.
Yo no sé quién ambicione el poder, no queriendo salir nunca de la ley y cuando hay que negarse á las injustas exigencias que suele tener la política, y á las pretensiones á veces inconsideradas de los amigos, cuando no se puede ni aun descansar; porque, señores, yo que he estado en campaña bastante tiempo, puedo decir que no me he encontrado en ninguna tan dura como esta. (Muestras de aprobacion.)
La marcha que el gobierno se propone seguir, es la misma que viene siguiéndose, no ya hoy, sino desde hace años, es decir, la política de templanza, de moderacion, de atraccion y de legalidad; ver cómo pueden ir prosperando los veneros de riqueza que estaban poco menos que agotados, y perdonar, como he dicho antes, á todo el que se acoja á la ley. Esto es lo que piensa el gobierno, y por eso estoy yo con este partido; porque, señores, si yo no he hecho actos públicos, creo que todo el mundo sabe la conducta que he observado siempre con mis enemigos.
No se me presentará, no se me ha presentado desde que fuí coronel y empecé á mandar columnas, un documento cualquiera en que yo no haya tratado hasta con respeto á mi enemigo, porque creia honrarme honrándole á él. (Bien, bien.) A todos he procurado perdonar, no he vacilado en determinadas ocasiones en presentarme en medio del enemigo para suavizar las asperezas y desvanecer las dudas que pudiera haber respecto á la conducta que habiamos de seguir con él; Indalecio me he presentado en el campo carlista ó en el campo de los insurrectos de Cuba, y no iba allí con completa tranquilidad, lo confieso; faltaria á la verdad si dijera otra cosa. Iba allí porque creia que con dirigirles la palabra adelantaba mas que en algunos meses de campaña, y, efectivamente, así ha sucedido. La entrevista que tuve con Saballs en Cataluña le hundió, porque como á los pocos dias empezó á sufrir reveses, todo el mundo creyó que se [illegible] vendido, y

ver que el gobierno de la restauracion, el partido conservador-liberal ha seguido esa política de clemencia y de perdon, la cual está conforme con mis ideas, ¿en qué otro partido podria estar el general Martinez Campos?
Se ha dicho tambien que para la resolucion de todos los asuntos vamos á consultar con tal ó cual determinado personaje. Paso eso; pero lo grave es que se ha añadido por algunos que con quien menos se cuenta es con el Rey. ¿Y dónde está el fundamento de semejante cargo? Pues qué, señores, ¿pueden traer aquí los ministros las conversaciones que tengan con S. M.? No creo que sea esto propio de un gobierno parlamentario. El gobierno es responsable completamente de todos los actos que ejecute en nombre de la Corona, y no tiene que dar cuenta de lo que dice al soberano. La responsabilidad es toda nuestra. Tal vez me equivoque como novel en política. (Muchos señores senadores: No, no), pero esta es mi opinion particular. ¿Qué derecho tiene nadie para decir que con quien menos consulta el gobierno es con el rey? ¡Y esto se dice del gobierno presidido por mí! Yo profeso al rey no solamente el respeto que se merece por su realeza, sino el inmenso cariño que puedo sentir un padre por su hijo. De consiguiente, no puedo faltar nunca el respeto al Rey. Del Rey, de la monarquía, que me he hecho una segunda religion. (Bien, muy bien.)
Otro señor senador ha dicho que la contestacion al mensaje régio es completamente contraria al discurso puesto en labios de S. M. Y señores, no es así. Yo creo que todos los señores senadores saben lo que pasa en estos cuerpos. Tal vez cometa una inconveniencia en decirlo: pero bueno es, por si alguno lo ignora, que lo diga yo. La comision, siendo como es de la mayoría, dá al gobierno la contestacion antes de entregarla á la mesa. El gobierno la encontró conforme y la aprobó por unanimidad, no hallando nada que rectificar.
Estábamos presentes ocho ministros, y nos hubiéramos ofendido si hubiésemos encontrado esa divergencia: si hay divergencia, no sé en qué consiste; no sé si está mejor espresada la idea en el discurso que pusimos en los labios de S. M. ó en la contestacion de la comision; pero yo desde luego diré que el gobierno, en la cuestion de Cuba, piensa marchar resueltamente, pero teniendo mucho en cuenta lo que hace, no precipitando resolucion ninguna, porque estando todas estas cuestiones tan debatidas por los partidos estremos, es necesario buscar un término medio en que, por atender á los intereses de Cuba, no vengamos á desatender los intereses de la Península.
El gobierno tiene que colocarse en el fiel de la balanza; tiene que estudiar mucho la cuestion social, y desde luego declara que nunca ha pensado en la emancipacion inmediata de los esclavos. Lo que quiere el gobierno es adelantar la hora de la libertad de cada esclavo, pero no ha dicho que iba á declarar inmediatamente la emancipacion, á declarar de repente libres de toda traba á los esclavos de Cuba, porque no puede ni debe hacerlo por esos mismos esclavos, porque para darles la libertad es necesario que haya alguna preparacion que no existe. Darles libertad seria echarlos al campo, seria la licencia; son en gran número, y no habíamos de ir á perder la isla de Cuba por un decreto.
Se ha querido suponer que limitaba la prerogativa Real el decreto sobre títulos nobiliarios. Señores, el Senado sabe muy bien cuánto tienen que padecer los ministros por negarse á ciertas pretensiones. Habia cundido un afan, una manía tal de títulos, que ya nadie se conocia por su nombre. (Risas.) Yo no sé cuantos compromisos tenia yo, y el único modo de salir de ellos fué este. Digo siempre la verdad de las cosas, y por eso cuando diga otras, los que me oigan se acostumbrarán á creerme. ¿Pero en qué se ha atacado la prerogativa real? Cuando haya que premiar un hecho distinguido ó un mérito relevante, S. M. tiene la facultad de recompensarlo.
Los que se han puesto cortapisas en esto son los ministros; pero esto no es nuevo. Esto se ha hecho, como se ha esplicado perfectamente, con la cruz de Cárlos III; esto se ha hecho con la cruz del Mérito militar; se han puesto condiciones que antes no se exigian, para dificultar mas la concesion, y en el ánimo del ministro de la Guerra está no otorgarla mas que en casos extraordinarios fuera del servicio militar.
Tambien se ha dicho que si existia diferencia entre el gobierno pasado y el actual en el nombramiento de senadores. Creo que han ocurrido dos ó tres. El gobierno anterior pudo cubrirlas; no las cubrió, y yo tampoco me he ocupado de hacerlo; pero no es esto decir que no las cubra; se cubrirán las vacantes que haya en todo ó en parte cuando el gobierno lo considere conveniente. No es que no se hayan tenido en cuenta las consideraciones políticas que aquí se han indicado: el gobierno las ha tenido presentes, así como tambien otras, y esa es una de las razones que nos han obligado á no hacer nada en este punto.
Hablando de la cuestion de Cuba se ha indicado el deseo de que se hiciera para aquel país lo que se habia ofrecido; que se cumpliesen los compromisos que se hubiesen adquirido con los insurrectos. Yo, señores, como habrá podido observar el Senado, no he tenido nunca ningun periódico subvencionado ni he estado en correspondencia con la prensa, no porque yo no la aprecie, sino porque no considero que el militar debe encumbrarse por medio de los periódicos; por consiguiente no he podido dar contestacion á las muchas cosas que se han dicho por ahí, á los muchos absurdos que se han propalado, algunos de los cuales se recogen en cualquiera parte y se dan como ciertos. Yo no he tenido mas compromisos con los insurrectos que los que están estipulados en las capitulaciones del Zanjon (buenas ó malas, habrá quien las censure); yo no he tenido absolutamente ningun compromiso mas; y éstos, á los quince ó veinte dias de terminada la guerra estaban ya cumplidos.
Y al tratar de compromisos, bueno es que yo indique uno de los incidentes que pasaron en aquellas conferencias. Habiéndome preguntado el jefe principal de la insurreccion qué era lo que yo les daba, les hice conocer las proposiciones, y dijeron que aquello era no darles nada; les contesté que tenian razon; que no les daba nada absolutamente; que, dejaran ó no las armas, todo aquello que se iba á hacer no era una concesion que se hacia á la insurreccion, sino un propósito del gobierno para el dia que no hubiera fuego, que no se disparase un tiro, para el dia que se hubieran cometido.
Esta línea de conducta no se habia trazado por este partido, sino por otros que le precedieron; pero como la opinion pública se estravia, se habian tomado como ciertos supuestos compromisos. Yo dije que no les daba nada; que solo tuvieran presente que un capitan general de ejército iba á verlos; que en otro país se les consideraría como rebeldes; que este capitan general de ejército iba á tenderles la mano de hermano, y que al tendérsela, no era yo quien se la tendia, sino que era la generosidad de España.
Se ocupó el señor senador Colmenares del decreto sobre los cuarteles de Barcelona. Este espediente se empezó á instruir el año 77, y debo confesar que la idea la inicié ya el año 76, á consecuencia de reclamaciones de aquel Ayuntamiento, porque los edificios militares de Barcelona se hallan en los sitios mas importantes de la ciudad: todo el terreno vale muchísimo, y los edificios son viejos y no apropiados para acuartelamiento.
Así es que hay un gobierno militar, cuyo edificio vale 12 ó 14 millones; hay una intendencia en otro edificio de gran valor: las Atarazanas valen 30 ó 40 millones, y allí no se aloja mas que un regimiento; y, señores, con 40 millones se pueden alojar cinco regimientos. Este es un plan general muy estudiado por todas las Juntas competentes, y estamos autorizados para llevarlo á cabo por un artículo de la ley de presupuestos del año 77 á 78.
Yo no he faltado ni faltaré nunca al respeto debido á las Córtes: no me estralimitaré en presentar proyectos de esa naturaleza que no estén muy preparados. En el decreto se dice que de él se dará cuenta á las Córtes, como se dará en tiempo oportuno; pero ni se han empezado las obras, ni siquiera se han sacado todavía á subasta. En la ley de presupuestos se ha autorizado al gobierno para que se vendan los edificios viejos del ramo de guerra y se construyan otros nuevos: en Barcelona hace catorce años que nada nuevo se construye, habiendo desaparecido los cuarteles de las murallas y la ciudadela [illegible] ocupados por los edificios militares producirán en venta un gran capital que nos proporcionará magníficos cuarteles con los adelantos con que hoy se construyen estos edificios, adelantos en el sentido de la higiene, pues no se trata de alejar oficiales ó generales, sino soldados, pura y simplemente; y el gobierno está muy interesado en que el soldado esté bien alojado como es conveniente, siempre que se pueda conseguir sin gravar el presupuesto.
Se me ha hecho tambien un cargo por el reglamento de la cruz de San Hermenegildo. No tengo yo la culpa de que no se haya leido la Gaceta ó no se haya entendido. Ni en un real se ha aumentado el presupuesto; esa ha sido la base en que me he fijado. No sé si algun artículo podrá interpretarse equivocadamente, pero yo aseguro al señor Colmenares que ni en un maravedí se ha gravado el presupuesto por esa reforma.
Dijo el señor marqués de Seoane, al tomar la palabra para una cuestion incidental, que las leyes de la guerra servian poco para el gobierno. Efectivamente, soy el primero en confesarlo, y creo que lo he confesado paladinamente. Paso á hacerme cargo tambien de la declaracion que se ha hecho acerca del dinastismo del partido constitucional. El gobierno agradece profundamente á ese partido su declaracion, y se la agradece tanto mas, cuanto que desea que partido constitucional pueda adquirir cada vez mas fuerza, para que en las crisis que puedan venir en este país ocupe el puesto á que es tan acreedor, por sus condiciones gubernamentales y por amor á la patria.

Ramos y Castro

...portante remate de muebles—En la calle Cerro núm. 177.

El jueves 7 del corriente, á las doce del dia, venderémos á la mas alta oferta, gran cantidad de muebles nuevos y usados: consistiendo en un surtido completo para amueblar dos casas de familia y porcion de muebles sueltos.

Al mismo tiempo: venderémos muchas plantas de jardin, y árboles frutales que tenemos en nuestra quinta. 2200.ag5.

Ruano y Spangenberg

JUDICIAL

Una finca de altos situada en el barrio mas comercial y central de la ciudad.

Renta buena y segura.

Esta finca está situada en la calle del Rincon, números 174 y 176, entre las calles de Cámaras y Cerro. Tasacion $ 7,406 96 cents.; las dos terceras partes importan $ 4,937.97 cents., y produce la finca ... pesos mensuales!

El sábado 9 de Agosto, de 3 á 4 de la tarde, venderémos por órden del Sr. Juez L. de Comercio, ... D. Ovidio Grané en los autos ejecutivos que ... D. Francisco Etchegoyen con D. Lucio José ...mbo, la finca mencionada.

...tiene 6 metros 12 centímetros de frente por 25 metros de fondo y constan los bajos de una sala, ... piezas, letrina con caño maestro, cocina, al..., dos patios, etc.; los altos tienen sala, ante..., tres piezas, cocina, letrina, galería, etc.

Pocas veces se ponen en venta fincas que se hallen en mejores condiciones, tanto por su posicion como por su baja tasacion.

El primer postor tendrá que cubrir las dos terceras partes de la tasacion ó sean $ 4,937 97 cents.

El mejor postor oblará en el acto de la compra la cantidad de 200 pesos á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos. 2499.jl27

Por el mismo

Muebles nuevos y usados, cantidad de útiles pa-...

Ricardo Sienra

Importante de mercaderías.—En mi casa, Rincon, núm. 66.

HOY miércoles 6 del cte., á las 12 en punto del dia, venderé un variado surtido de mercaderías. 2556.a2

José Cabal

Importante de muebles y otros artículos.—En mi casa calle de la Reconquista núm. 197, entre Cámaras y Cerro.

HOY miércoles 6, á las doce quemaré sin reserva cantidad de ricos muebles, loza, cristales, alhajas de oro y plata, ropa hecha y porcion de artículos que presentaré en ese acto.

A las 2 en punto, y para licoristas y boticarios

Una cantidad de esencia inglesa de naranja, lo mejor que viene al país.

Al mismo tiempo

7 barriles vinagre de Burdeos (Dapeaux y Door.)

Una partida calzado por liquidacion de una zapatería.

Varias barandas de escritorio.

Tabaco picadura marca «Madrileña.»

Un juego platina, lo mas rico, compuesto de 7 piezas.

Armazones, etc.

NOTA—Se adelantan fondos sobre los artículos que se me consignen á remate. 2576.ag5

J. G. Previtali

Judicial

De cuadros al óleo, pertenecientes á D.ª Valentina M. de Alsina, mandados vender de órden del señor Juez L. de Comercio para pago de un crédito que le reclama D.ª Manuela Mariño.

En mi casa, Misiones 172.

HOY miércoles 6 de Agosto á la UNA en punto daré principio á la venta de los siguientes cuadros:

Un cuadro de D. Tomás Gomensoro.

...

LA MONTEVIDEANA

Fábrica nacional de chocolate, ESPECIES Y DULCES

DE

RELGUERA Y C.ª

32—CUAREIM—32

MONTEVIDEO

En este establecimiento, único en su género en la América del Sud, se elaboran chocolates desde el precio de 20 cents. hasta $ 1.20 libra (precios al menudeo).

En el ramo de especiería no hay temor de que nadie le pueda hacer competencia, tanto en la clase, como en el precio y envase de sus productos.

Dulce de membrillo, de primera calidad, en toda clase de envases, á precios baratísimos.

Por muestras, precios y condiciones de venta, verse con sus propietaros.

Calle Cuareim, 32, Montevideo

jn15 3meses

A 1 CENTÉSIMO

EL EJEMPLAR

Manifiestos de Depósito de Aduana

segun la fórmula ordenada por el Sr. Ministro de Hacienda, se venden en la calle de Colon núm. 148 y en esta imprenta á los siguientes precios:

Cada ejemplar	. . . . . .	1 centésimo
50 «	. . . . . .	35 «
100 «	. . . . . .	60 «
1000 «	. . . . . .	5 pesos.

Muy cómoda é higiénica

Con doce piezas habitables, servicios completos, libre de mosquitos, pulgas, chinches y bichos colorado que tanto pica... Tales son las conveniencias muy nobles y gustosas que ofrece la casa en alquiler calle del Yí núm. 208 altos, entre las de 18 de Julio y Colonia. ag3 3.dp½ 3ª páj

CASA ESPECIAL

DE

RICOS CIGARROS HABANOS

En el almacen de Martinez y C.ª

CALLE CERRITO, 162,

FRENTE Á LA LITOGRAFIA DEL SR. GODEL

Se han recibido un surtido de las marcas Allones, Hupmann, Murias, Centenario, y varias otras marcas, y vitolas á tamaños al gusto de cada uno, y en cajitas de 25 cigarros como para regalo; hay inmejorables.

Prevenimos que son de la nueva cosecha que como es sabido la del año pasado no ha sido buena.

Precios módicos, como todos los artículos de este almacen. ag3.5ms,3ª páj

PLANILAS

DE

Reduccion de Monedas

COMPRENDIDOS LOS PATACONES DE 16 EN ONZA

QUE CIRCULAN EN LA FRONTERA

Y

EQUIVALENCIAS DE VALORES

En folletos de bolsillo aparentes para cobradores, troperos, etc.

Se venden en esta imprenta por mayor y menor.

HOTEL ESPAÑOL

CALLE SARANDÍ, 399

Y CALLE DE BACACAY, DEL 10 AL 20

DE JUAN ERASUN

Este hermoso establecimiento agrandado recientemente, es por la posicion que ocupa, el primero en su clase en esta capital.

Tiene su entrada principal en la concurridísima calle del Sarandí; está situado entre las dos plazas Constitucion é Independencia, dominando á ambas sus balcones, como tambien el espacioso boulevard 18 de Julio hasta la estátua de la Libertad; hallándose á pocos pasos del teatro Solís y de la nueva Casa de Gobierno.

La importante posicion de este establecimiento facilita á las personas que tengan asuntos judiciales, muchísimas ventajas, por hallarse en lo mas céntrico de la ciudad, como tambien á los comerciantes que vienen á surtirse.

Introducidas en él las mejoras del confort, puede ofrecer á su numerosa clientela, tanto á personas solas como á familias, comodidades y esmerado servicio.

El tren que vá á los renombrados baños de las playas Pocitos, Ramirez y Aguada, pasa por la puerta de este Hotel.

Precios económicos al alcance de todas las fortunas.

Baños templados y fríos.

Se reciben pensionistas á precios convencionales.

Se manda comida á domicilio.

xv.dp½.3ª páj

El Poder de la Voluntad

Ó LA

OMNIPOTENCIA DEL TRABAJO

OBRA ESCRITA EN INGLES POR SAMUEL SMILES

TRADUCIDA AL CASTELLANO POR

Eloy Ucar

Su propósito y fin esencial, es ennoblecer el trabajo, estimulando á todas las clases y condiciones sociales con edificantes egemplos de la historia (mas de 600 citas de autores y hombres célebres). Obra amena é instructiva.

Acompaña las juicios y autorizadas opiniones de los Sres. José Pedro Varela, Dr. Francisco A. Berra, José María Montero, hijo, Antonio Pereira, Francisco Durá (de «El Bien Público») y Cárlos Garet (de «La France»).

En venta: — Librería Fermepin, calle 25 de Mayo n. 255; calle Piedras, esquina Colon (casa de cambio); calle Queguay n. 140. a26.

TINTA DE IMPRENTA

DE

SUPERIOR CALIDAD

EN ENVASES DE FIERRO

A 3 pesos el tarro

DE 6 KILOGRAMOS

MAS DE MEDIA ARROBA

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

Rebaja asombrosa

Botines á 4 y 5 reales par.

Zapatos á 8 vintenes.

Calzado hecho en el país para caballeros, botines á 30 y 35 reales par.

Idem para señoras, á 25 y 30 reales par.

Idem para niños y niñas, á 20 y 25 reales par.

De medida se hace cualquiar clase de calzado, á precios muy baratos.

Zapatos ... desde 8 vintenes á 20 reales par.

Botas y zapatos de todas clases de formas, con tacos y puntas redondas ó cuadradas, desde 25 á 40 reales par.

Positiva Sorpresa, 18 de Julio, 226.

jl26.1mes

A todos interesa

Agencia de Negocios

Y

ESCRITORIO DE PROCURACIONES

32—CALLE DE LA POLICIA VIEJA—32

Sueldos SE PAGAN PRECIOS EQUITATIVOS por sueldos A VENCER de empleados de la Aduana y del Resguardo; del Estado M. Pestre, de viudas, pensionistas y jubilados, y de maestros de las escuelas de Instruccion Pública, etc., etc.

A los propietarios SE COMPRAN ALQUILERES A VENCER Y AUN VENCIDOS. Se aceptan encargos, con ó sin poder, de alquileres ó arriendos por cuenta del propietario, casas, quintas, campos, terrenos, etc. etc. y se corre con la cobranza de alquileres y arrendamientos.

Fondos públicos y liquidaciones Se compran estos y otros valores con pacto de retroventa.

Hipotecas Nos encargamos de buscar dinero sobre hipotecas; todo con actividad.

Lisandro R. Ghetti PROCURADOR. Tiene su escritorio en la misma agencia. Para tratar, todos los dias desde las 8 ½ hasta las 5 de la tarde.

xxxix.dp½.3ª páj

ESENCIA DE TABACO

SULFUROSA

Verdadero Sarnifugo

EL MAS BARATO E INFALIBLE PARA CURAR LA SARNA EN EL GANADO LANAR

LIBRE DE VENENOS — Se emplea con AGUA FRIA

Siendo esta esencia muy concentrada, el baño para cada animal solo cuesta

UN CENTAVO DE PESO m|n

Para el baño se mezcla un galon de esencia con 60 galones de agua fria.

Se vende á UN PESO, por galon

Economía y seguridad

Los mas importantes hacendados de la vecina República empléan exclusivamente este SARNIFUGO para curar sus rebaños.

DEPÓSITO

Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 267 á 271.

LVI.3ª páj

MÁQUINAS

TRILLADORAS

A VAPOR

DE

Clayton y Shuttleworth

CON

QUEMADORA DE PAJA

MÁQUINAS

DE SEGAR Y ATAR

DE

MAC-CORMICK

PRIMER PREMIO EN LA ESPOSICION DE PARIS

Están á la vista y se venden en el

Molino Montevideano

AGUADA

al.15.3ª páj

CÓDIGO

DE

Instruccion Criminal

EDICION OFICIAL

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

A precio módico

OJO! OJO! OJO!

Precaverse de viles y nocivas falsificaciones

Me permito, respetuosamente avisar al público del Uruguay que se fabrican en **Nueva York** y otras partes, **grandes cantidades de espúreas y muy nocivas imitaciones de mis Píldoras y Ungüento, siendo los vendedores de las mismas una multitud de mercaderes y boticarios poco escrupulosos**, que obtienen estas composiciones despreciables á precios ínfimos y las espenden al público como mis legítimos medicamentos.

Los fabricantes de estas viles imitaciones, para encubrir de un modo ladino el fraude que cometen, tienen el descaro de insertar en sus libretos de instrucciones, un aviso, en que advierten al público que debe precaverse de falsificaciones, mientras que **sus productos son precisamente las idénticas falsificaciones** que pretenden denunciar.

No permito que se vendan mis medicamentos en ninguna parte de los **Estados Unidos de América**, á fin de impedir que los falsificadores puedan obtener mis facturas; por consiguiente, **cualesquiera Píldoras y Ungüento, llevando el nombre de Holloway y procedentes del citado país**, son pérfidos engaños que se hacen al público.

Mis legítimos medicamentos únicamente se elaboran en mi establecimiento **Núm. 533, Oxford Street, Lóndres, y el timbre del gobierno británico** siempre va unido á cada bote ó caja de los mismos.

Apelo, pues, muy encarecidamente al clero, á las **madres de familia y otras señoras**, para que se sirvan prestarme su auxilio, en cuanto puedan, en denunciar este fraude.

Aprovechando esta ocasion para ofrecer al público del Uruguay las consideraciones de mi mas profundo respeto, tengo el honor de suscribirme,

Su obsecuente servidor,

TOMAS HOLLOWAY

No. 533, Oxford Street,

Lóndres, 1.º de Mayo, 1878.

jl3.1año.dp½

Tarjetas fúnebres

EN CARTULINA NEGRA, CON LETRAS PLATEADAS

SE HACEN EN ESTA IMPRENTA

A 3$50

EL PRIMER CIENTO

Notable rebaja en los demás cientos.

Dr. B. W. BOURSE

CIRUJANO DENTISTA

300 — CALLE 25 DE MAYO — 300

ll.3ª páj

TÉ y CAFÉ

SOLAMENTE EN EL

Bazar de la China

Se encuentra el mejor **Té Souchong y Congo**; así como tambien los mejores **Vinos Oporto, Jerez y Champagne Cristal**, y el renombrado **Oporto Reserva y Lágrimas de 1815, y la Especial Ralvaria de Douro.**

Nota—Deben fijarse nuestros favorecedores que no espedimos té y café sino en bolsitas con el grabado de una china y el nombre de los que firman.

Martins é Irusta,

25 DE MAYO, ESQUINA CÁMARAS

VII.

El Código de Comercio

REFORMADO

POR EL DECRETO-LEY DE 31 DE DICIEMBRE DE 1878

Y

EL LIBRO IV

DEL MISMO CÓDIGO

Encuadernado separadamente

Se venden en esta imprenta por mayor y menor

NOTA—A los que tengan el Código de Comercio antiguo, se les reformará con arreglo al decreto-ley antes citado, entregándoselos encuadernados, con nuevo índice y nuevas carátulas por un precio equitativo.

Planillas

DE

REDUCCION

DE MONEDAS DE ORO Y PLATA

Se venden en esta imprenta á 10 centésimos una.

GRAN DEPÓSITO

DE

PIANOS Y MUSICAS

DE

Engelbrecht hermanos

319 — CALLE DEL 25 DE MAYO — 319

Precios sumamente baratos.

a7.1mes

DERROTA

DE LOS BARATILLOS

La decidida proteccion que el público ha dispensado al

ALMACEN SAN PELAYO

es prueba palpable de los escelentes artículos que vende y de los precios verdaderamente baratos que rigen en la casa.

Dicho almacen parece un verdadero jubileo; de todas partes de la ciudad y sus alrededores acuden pobres y ricos á surtirse de sus inmejorables artículos, y sus dueños están verdaderamente satisfechos de las ventas que en la casa se hacen. Hoy ofrecemos á nuestros favorecedores, como llapa,

Kerosene á 6 centésimos la cuarta !!!

sin perjuicio de seguir vendiendo todos los artículos que componen su espléndido surtido, á precios verdaderamente sin ejemplo en Montevideo.

Las familias que no conozcan esta casa, deben hacer una prueba que les reportará beneficios de consideracion, que hoy mas que en otras épocas son dignos de tenerse en cuenta, en razon de la tremenda crisis por que atravesamos.

CALLE IBICUÍ, N. 90 Y 92

ESQUINA PAISANDÚ

jn.15-3 meses

Rebaja de precios

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE:

A 1 real—Planilla de reduccion de kilógramos á libras y de monedas.

A 2½ id.—Libretas para lavado.

A 3 id.—Historia de la tierra.

A 4 id.—Poesías de Berro.

A 4 id.—Idea de la perfeccion humana, por Perez Gomar.

A 4 id.—Flor de un dia y Espinas de una flor (2 tomos).

A 5 id.—Libretas para cobro de alquileres.

A 10 id.—Coleccion de leyes y decretos de la administracion Ellauri (1 tomo).

A 10 id. los 11 kilógramos y 485 gramos igual á 1 arroba—Recortes de papel para cigarreros y confiteros, y á mas precio de clase superior.

A 2 pesos los 11 kilógramos y 485 gramos igual á 1 arroba—Papel para envolver.

Además, papel de diario, formato de *El Siglo*, y finos y blancos de colores á precios módicos.

Una infinidad de otras obras de utilidad y de educacion, como el Código de Comercio, Geografía de la República, Elementos de aritmética etc. etc.

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion:

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

Los Lunes VILLA DEL SALTO—Agencia, Zavala 86.

Los viernes, el mismo para Buenos Aires solamente.

Los Lunes, á las 5 de la tarde JUPITER—Agencia, Zavala 51.

Los Martes, ONIX—Agencia, Zavala 51.

Los Miércoles, á las 5 de la tarde, SATURNO—Agencia, Zavala 51.

Los Jueves, SILEX—Agencia, Zavala 51.

Los Viernes, RIO DE LA PLATA—Agencia, Zavala 86.

Los Viernes, JUPITER—Agencia, Zavala 51.

Los Sábados á las 5 de la tarde, SATURNO—Agencia, Zavala, 51.

PARA RIO JANEIRO Y PUERTOS DEL BRASIL

Los 3, 12 y 26, CANOVA, CERVANTES Y CALDERON—Agencia, Cerrito 237.

SALIDAS EN AGOSTO

PARA EUROPA

(Con escala en los puertos del Brasil)

El 6, SUD-AMÉRICA—Agencia, Misiones 59.

El 6, [sin escalas] ARAUCANIA—Agencia, Solis 55.

El 9, EQUATEUR—Agencia, Cerrito 195.

El 9, DOURO—Agencia, Piedras 184.

El 12, POTOSI—Agencia, Solis 55.

El 16 SAN MARTIN—Agencia, Piedras 172.

El 21, POITOU—Agencia, Zavala 174.

El 25, GIRONDE—Agencia, Solis 55.

SALIDAS EN SETIEMBRE

PARA EUROPA

El 2, COTOPAXI—Agencia, Solis 55.

El 3, [sin escala] SORATA—Agencia, Solis 55.

Compañía del Pacífico

CALLE SOLIS, 55

El vapor paquete inglés

POTOSÍ

saldrá de este puerto el *martes*

12 de Agosto

para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

COTOPAXI

saldrá de este puerto el *martes*

2 de Setiembre

para Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y demas puertos del **Pacífico.**

VAPOR DIRECTO

Para España y Francia

El vapor paquete inglés

SORATA

saldrá de este puerto el *miércoles*

3 de Setiembre

directamente para

Vigo, Burdeos y Liverpool.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Precios reducidos.

YARROW HETT Y C.ª—Solis, 55.

II

Mensajerías Fluviales

A VAPOR

Navegacion del Uruguay

Salidas de Montevideo para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto:

LUNES	vapor	Júpiter	para Buenos Aires y Uruguay.
MARTES . . .	»	Onyx	para id. id.
MIÉRCOLES . .	»	Saturno	para id. id.
JUEVES . . .	»	Silex	para id. id.
VIERNES . . .	»	Júpiter	para Buenos Aires solamente.
SABADO . . .	»	Saturno	para Buenos Aires y Uruguay.

Teniendo el vapor Onyx algunos compromisos de carga que llenar, se avisará oportunamente el dia que entre en carrera.

Informes, calle de Zavala, núm. 51.

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑÍA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑÍA—*Pampa—Dom Pedro—Porteña—Rivadavia—San Martin—Belgrano—Ville de Rio Janeiro—Ville de Bahia—Ville de Santos—Henri IV.*

Línea bi-mensual de vapores de 1.ª clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Los magníficos y cómodos vapores de esta compañía salen del puerto de Montevideo el 16 y 28 de cada mes para Europa.

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

DOM PEDRO

de 3,500 toneladas, capitan Fleury, saldrá el 16 de Agosto directamente para Rio Janeiro, Tenerife y Havre.

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

SAN MARTIN

de 3,000 toneladas, capitan Guegan, saldrá el 28 de Agosto, directamente para Rio Janeiro y Havre.

Tienen *escelentes comodidades* para pasajeros, garantiéndose un *trato esmerado y precios muy módicos.*

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, no solamente por la nacionalidad de su bandera, sino por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en *carrera bi-mensual por todo el año* entre el Havre y Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 172, esquina Zabala, Montevideo. — Calle San Martin, 151, Buenos Aires. III

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante, LECOINTRE

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 9 de Agosto, á las 5 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO DAKAR LISBOA y VIGO

Sin trasbordo.

EL PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante, MOREAU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 25 de Agosto, á las 5 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO DAKAR LISBOA y VIGO

Sin trasbordo.

Recibiendo carga y pasageros para estos puntos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, calle del Cerrito núm. 195, altos (antes 181).

El agente, *A. de la Nef.*

ITINERARIO

de la Nueva Compañía Salteña

Vapor **Villa del Salto**, capitan Juan O. Morse.

Sale todos los lunes para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto, regresando los viernes y llegando á esta los domingos.

Vapor **Rio de la Plata**, capitan Guillermo F. Stewart.

Sale todos los viernes para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto, regresando los martes y llegando á esta los jueves.

Recibe carga, pasajeros, etc.

Los vapores de la compañía, mientras el rio lo permita no harán trasbordos.

Para informes, á la agencia calle Zabala n. 86.

VIII

Societá G. B. Lavarello y C.ª

Línea mensual entre Nápoles y Rio de la Plata

CON LOS SIGUIENTES VAPORES DEL RÉGIO SERVICIO POSTAL ITALIANO

EUROPA — NORD-AMÉRICA — SUD-AMÉRICA COLOMBO

EL MAGNÍFICO VAPOR

SUD-AMERICA

Comandante: E. Ferro

Saldrá el 6 de Agosto para los susodichos puertos.

Se hace una gran rebaja sobre los pasajes de ida y vuelta: á los que tomen boletos de primera y segunda clase para cuatro ó mas personas, se les hará la mayor ventaja.

Se harán precios muy reducidos á los que quieran hacer venir familias de Europa, garantiéndoles el depósito por una carta de crédito.—En el caso de quedar sin efecto el viaje, se devolverá integramente el importe.

Por mas pormenores, dirigirse al agente

Giovanni Lavarello.

50 — CALLE MISIONES — 50

NOTA—Si emettono cambiali pagabili in oro su qualunque paese ó cittá d'Italia. XX

SOCIÉTÉ GÉNERALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

Comandante RAZOULS

Saldrá el 21 de Agosto para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de primera, segunda y tercera clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasajes de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito: y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174.

M. Llamas y C.ª

IV

EL VAPOR INGLÉS

DOURO

SALDRÁ EL DIA 9 DE AGOSTO

Para Rio, San Vicente, Vigo, Lisboa, Southampton y Amberes

Para mas informes, ocúrrase al ajente,

F. L. Humphreys, Piedras, 184.

jl31.8

Paquetes Brasileros

LINHA DO SUL

LOS CONOCIDOS VAPORES DE ESTA COMPAÑÍA

«CANOVA», «CERVANTES» y «CALDERON»

Salen regularmente de este puerto los dias 3, 12 y 26 de cada mes, conduciendo las malas bajo contrato con el gobierno del Brasil, para

Rio Grande,

Porto Alegre,

Santa Catalina,

Paranaguá, y

Rio de Janeiro.

El vapor del dia 3 hace tambien escala en Santos.

Tienen exelentes comodidades para pasajeros de cámara y proa.

Para tratar por flete ó pasajes, ocurrir á

C. R. Horne y C.ª, agentes,

237 — CALLE CERRITO — 237

[illegible]

Señores Gallinal—Castro—Forteza

Dia 5

[illegible]

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ L. DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DR. D. ADOLFO ARTAGAVEYTIA

Actuario, D. José Luis Antuña.

Dia 5

[illegible]

A cargo del Dr. D. Ovidio Grand—oficina Misiones 140 (altos).

DESPACHO DEL DIA 5

[illegible]

Eusebio Conlazo, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

A CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 5

[illegible]

Antonio S. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. DANIEL GRANADA

Dia 5

[illegible]

Dr. Vila por impedimento

Antonio E. Vigil por sucesion Truchas.

Silvestre Sienra, escribano público.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

[Juez de turno termina el 9]

Dia 5

[illegible]

Dr. Artagaveytia por impedimento

Ildefonso Pereira incidente rendicion de cuentas.

Braulio Soutullo, escribano público.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

JUEZ L. DR. D. JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

Dia 5

[illegible] Fournetour Sarthou; Fernandez con Figari y Ca.; Fernandez con Coreio; Touris con Blanco; Gariboto con Lena; Pedro Isanovich; Perralta con Orallo; Setoon con Gaibass; Felipe Carro y otro Dupaux Pietto; Diberbure con Mañosas; Revello con Alzardi; Krasun Saavedra; Costa con Pittaluga; Sucesion Fredgue con Montañez; Moratea con Caselli; Ferrelio con Fabal; Machado Gonzalez con Gonzalez; Risso con Testamentaria Silva; Francisco Alvarez y Duran con Rocha; Chinbost con Felipe Morelli; Manuel Otero.

Nicolás Lenguas, actuario.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los expedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar gratis uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaren en esta oficina.

Juzgado Nacional de Hacienda

De mandato del Sr. Juez L. Nacional de Hacienda de 2.º turno Dr. D. Daniel Granada, se citan, llaman y emplazan á los propie-

[illegible] del Ferro-carril [illegible] Piedras hasta el Paso [illegible] en el término de veinte [illegible] en los autos que les ha promovido [illegible] empresa, sobre expropiacion de [illegible] les corresponde á cada uno, bajo [illegible] defensor de oficio á los que no [illegible] el juicio en rebeldía.—Montevideo, Julio [illegible] *de Ferdenos*, escribano de Gobierno y Hacienda. jl26.10

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia hago saber á los acreedores del Concurso Piñeyro, se presenten ante el término de 60 dias con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Agosto de 1879.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. a1 2ms

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Adolfo Artagaveytia, y en los autos seguidos por D. Andres Conseral contra el Dr. D. Ernesto Velazco, se ha trabado embargo en siete chacras sitas á inmediaciones del pueblo de Guadalupe Departamento de Canelones, pertenecientes á la sucesion Velazco. Lo que se publica á los efectos que haya lugar.—Montevideo, Julio 31 de 1879—*José Luis Antuña*, Escribano de comercio. a1-8

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por D. Silvestre Manini contra don Agustin Burgo, hago saber: que el dia 11 de Agosto en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las tres de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de la mitad de la propiedad que corresponde al ejecutado Burgos, sita en el arroyo Seco con frente á la via del tram-via del Norte, tasada en la cantidad de 1,500 pesos 80 centésimos. El mejor postor deberá consignar la suma de 100 pesos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Julio 23 de 1879.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jl26.10

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Manuel Caraballo para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D.ª Anna Aigner, bajo apercibimiento.—Montevideo, Julio 23 de 1879.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jl27.1 mes

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D.ª Carmen M. Vazquez para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Enrique Burmester, bajo apercibimiento.—Montevideo, Julio 23 de 1879.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jl26.1 mes

Juzgado de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil Dr. D. Daniel Granada, se hace saber á la persona que sea tenedora de unos títulos de propiedad de un terreno situado en el Arroyo Seco, lindando por el Norte con el Portugués Luis, por el Este calle Issi, por medio con la sucesion Peralta, y por el Sud y Oeste con Garruchaga; los que pertenecen á D. Miguel Garruchaga, debe presentarlos dentro del término de diez dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Agosto 1.º de 1879.—*Silvestre Sienra*, escribano público. ag5.10

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil é intestados de 2.º turno Dr. D. Daniel Granada en los autos seguidos por don Mariano Cabal, con los herederos de D. Antonio José de Souza Viana, se va á proceder á la venta en pública almoneda el dia diez y siete de Agosto del corriente año en la puerta de la Escribanía del Juzgado, calle Ituzaingó n. 156 A, á las tres de la tarde, de las siguientes propiedades: una casa sita en la calle de los Treinta y Tres, números treinta, treinta y dos, treinta y cuatro y treinta y seis, ubicada en la manzana n. 42 de la vieja ciudad y construida en terreno compuesto su área de 124 metros 86 centímetros cuadrados, tasada en la suma de 9,908 pesos 30 centésimos; otra propiedad en la misma calle de los Treinta y Tres y señalada con los núms. 12, 14, 16 y 18, formando esquina á la del 25 de Agosto, ubicada en la manzana n. 42, de la antigua ciudad, construida en terreno de un área de 127 metros 47 centímetros cuadrados, y [illegible]

[illegible]

Silvestre Sienra, escribano público. jl23.13

Juzgado Ldo. Depl. de San José

[illegible]

Juzgado Letrado Departamental

[illegible] *Nicolás Lenguas*, actuario. jl30.15

Juzgado L. Depl. de Paysandú

Por disposicion del Sr. Juez L. de este Departamento Dr. don Domingo Mendilaharzu y de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2.º del art. 817 del Código de Procedimiento Civil, se cita de eviccion y saneamiento á D. Ildefonso de Leon ó sus sucesores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezca ó comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado en forma á seguir el juicio que la sucesion de D. Alejandro Medina ha entablado contra la de D. Custodio Silveira por reivindicacion de un campo situado en este Departamento, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Paysandú, Julio 5 de 1879. —*José V. Ervia* escribano público. jl15 1 mes

Juzgado Ldo. Depl. de la Colonia

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Antonio Romeu, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Pedro Bidegaray y D.ª Juana Indart á fin de que las personas que se consideren acreedores de la misma, por cualquier título comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma dentro del término de veinte dias á contar desde el primero de la publicacion del presente.—Colonia, Julio 26 de 1879.—*Marinus Requena*, Escribano públicano. ag2.20

AVISOS Y ANUNCIOS

COMPAÑIA DE SEGUROS DE LA VIDA

Y

Contra incendios

Royal Insurance Company (Limited)

LIVERPOOL

CAPITAL: libs. est. 2.000,000

Agentes en Montevideo

BATES STOKES Y C.ª

195—CALLE SARANDI—195

ESQUINA MISIONES

VIII.

RETRATOS

La persona que quiera obtener un buen retrato á precio baratísimo, y especialmente en grupos de varias personas incluso criaturas, con toda la perfeccion posible, vaya á la

FOTOGRAFIA

CALLE DEL CERRO N.º 23

Se hacen reproducciones de cualquier clase y de tamaño natural. Se venden artículos y productos químicos especiales para la fotografía. jl13.1mes

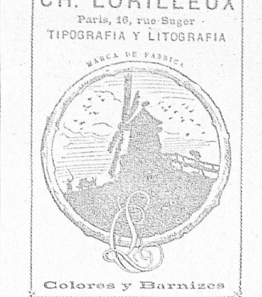
TINTAS DE IMPRENTA

DE

CH. LORILLEUX

Paris, 16, rue Suger

TIPOGRAFIA Y LITOGRAFIA



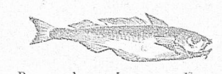
Colores y Barnizes

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243

ACEITE PURO

DE

Hígado de Bacalao



Preparado por Lanman y Kemp

Unico é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de

Garganta,

El Pecho y

Los Pulmones

Usado con perseverancia en union del

PECTORAL DE ANACAHUITA

ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de

CONSUNCION Y TISIS

TARJETAS DE VISITA

A 5 REALES

EL CIENTO

Se hacen en esta imprenta

ACEITE DUCOUX

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO

Yodo-Ferruginoso con Quina

Y CON ESTRACTO

DE CORTEZA DE NARANJA AMARGA



Aceite Ducoux

Aceite Ducoux

Aceite Ducoux

es dotado de todas las cualidades necesarias para curar

Anemia
Clorosis
Enfermedades del Pecho
Bronquitis
Resfriados
Catarros
Tisis
Diatesis
y Afecciones Escrofulosas.

Depósito general en Paris, Dr DUCOUX, 293, r. St-Denis.

En *Rosario y Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª, y en todas las Farmacias.

Tram-via Oriental

Por disposicion del Directorio se convoca á los señores Accionistas para la reunion extraordinaria que debe tener lugar el dia 13 del corriente, á las 8 ½ de la noche, en el escritorio calle Cerrito número 321, con el objeto de enterarlos de asuntos del mayor interés.

Montevideo, Agosto 4 de 1879.

a5.8 *El Secretario.*

PREMIO MONTYON CONCEDIDO POR EL INSTITUTO DE FRANCIA

PHENOL-BOBŒUF

ANTI-EPIDÉMICO, ANTI-PUTRIDO, ANTI-HEMORRAGICO, INSECTICIDA

Curando brevemente: Heridas, Cortaduras, Quemaduras, Sabañones, Picaduras y Mordeduras venenosas.

DESINFECTANTE HIGIÉNICO

Preservativo precioso contra todas las enfermedades contagiosas, tales como: Cólera, Tifus, Vómito-negro, Fiebre tifóidea, etc.

N. B. — El modo de usarlo está indicado en cada frasco.

AVISO IMPORTANTE: Desconfiar de las falsificaciones, exigir la firma y el etiqueta roja colocadas sobre cada frasco.

VENTA AL POR MAYOR: 7, Rue Coq-Héron, Paris

Al por menor: en todas las Droguerías y Farmacias.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle Cerrito, 239, 241 y 243.

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE INVIERNO A REGIR DESDE EL 1.º DE JUNIO DE 1879

SALIDAS

ESTACIONES	1 A. M.	3 A. M.	5 A. M.	7 P. M.	Dias de fiesta solamente P. M.
Central	7.00	7.40	11.00	5.00	1.30
Bella Vista	7.07	7.46	11.07	x 5.05	1.37
Yatay	7.18	7.54	11.18	5.18	1.43
Sayago	7.23	8.04	11.23	5.23	1.52
Colon	7.35	8.10	11.32	5.32	2.00
Independencia	7.45	8.20	11.45	5.45	2.13
Piedras	7.55	8.30	11.55	5.55	2.23
Progreso	..	8.39	12.13	6.13	..
Joaquin Suarez	..	x 9.06	12.31	x 6.31	..
Canelones	..	9.31	ll. 12.40 s. 1.00	6.50	..
Santa Lucía	..	ll. 10.02 s. 10.36	1.33	7.25	..
25 de Agosto	..	10.46	1.45	7.35	..
25 de Agosto	..	..	..	7.40	..
Capurro	..	..	..	7.55	..
Rodriguez	..	..	..	8.10	..
San José	..	..	..	8.50	..
25 de Agosto	..	10.50	..	..	..
Isla Mala	..	11.45	..	..	..
Florida	..	ll. 12.35 s. 12.55	..	..	..
La Cruz	..	1.41	..	..	..
Sarandí Grande	..	2.35	..	..	..
Durazno	..	4.10	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2 A. M.	4 A. M.	6 A. M.	8 P. M.	Dias de fiesta solamente P. M.
Durazno	..	..	9.10	..	..
Sarandí	..	..	10.40	..	..
La Cruz	..	..	11.25	..	..
Florida	..	..	ll. 12.30 s. 12.50	..	..
Isla Mala	..	..	1.50	..	..
25 de Agosto	..	..	2.30	..	..
San José	..	7.00	..	..	..
Rodriguez	..	7.30	..	..	..
Capurro	..	7.45	..	..	..
25 de Agosto	..	8.05	..	..	..
25 de Agosto	..	8.10	2.35	5.30	..
Santa Lucía	..	8.20	2.45	5.40	..
Canelones	..	8.50	3.20	6.13	..
Joaquin Suarez	..	x 9.08	3.42	x 6.33	..
Progreso	..	9.24	4.01	6.52	..
Piedras	8.35	9.42	4.20	7.06	3.10
Independencia	8.45	9.51	4.30	7.16	3.20
Colon	8.56	10.01	4.41	7.26	3.30
Sayago	9.04	10.08	4.50	7.34	3.37
Yatay	9.05	10.16	4.58	7.41	3.45
Bella Vista	9.14	10.24	5.05	7.49	3.50
Central	9.20	10.30	5.12	8.00	3.57

NOTA 1.ª—Los trenes pararán por señal en las estaciones Sayago, Progreso, Joaquin Suarez, Capurro y en la *Parada* situada cerca del puente de San José, siempre que haya pasageros.

Id. 2.ª—El tren número 3 parará 30 minutos en Santa Lucía, para que almuercen los pasageros. an.dp½

PILDORAS HOLLOWAY

¡LA MARAVILLA DE LOS TIEMPOS MODERNOS!



Estas famosas é incomparables Píldoras purifican LA SANGRE, obran dulcemente, pero con eficacia, sobre EL HÍGADO Y EL ESTÓMAGO, dando tono, energía, y vigor á estos grandes manantiales de la vida. Ellas curan las dolencias propias del sexo femenino en todas las edades, al paso que, reducida á polvo, dicha medicina constituye un remedio sumamente á propósito para los niños. El emigrado, el viagero, el soldado, y el marinero reconocen en todos los climas el valor de las Píldoras HOLLOWAY.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este es un remedio infalible para los males de PIERNAS Y DE PECHO, LAS HERIDAS antiguas y las llagas, y si se frotan con él abundantemente el cuello y el pecho de la manera en que la carne es estregada con la sal, dicho Ungüento cura el dolor de GARGANTA, la dipteria, la bronquítis, las toses, los constipados y aun el asma. Este bálsamo es especialmente eficaz para las hinchazones glandulosas, la gota y el REUMATISMO. Ademas, todas las afecciones cutáneas ceden al poder curativo de este remedio, con tal que se tomen simultáneamente las Píldoras HOLLOWAY para purificar la sangre.

Antes de comprar, examínese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la Caja, para cerciorarse si está la direccion de 533, Oxford Street, London, pues si no está, entonces se trata de perpetrar un descarado engaño.

Se invita á las personas que sean defraudadas por los vendedores que expenden «Las Píldoras y el Hünguento de Holloway» falsificados, para que se sirvan comunicarme los pormenores é inmediatamente haré formalizar procesos legales contra los ofensores, y recompensaré liberalmente á los delatores por el trabajo que se tomen, comprometiéndome á que no haya trascendencia de sus nombres.—Depósito en Montevideo: Botica del Indio, de Pedro Rey, calle del 18 de Julio, esquina Arapey. No. 1.

mz30.6meses.2psem

VERDADERAS PILDORAS DEL Dr BLAUD

Pocas preparaciones ferruginosas pueden ofrecerse á la confianza de los médicos y los enfermos apoyadas en documentos tan auténticos como los siguientes.

1.º Insertas en la nueva Farmacopea *(Codex)* se emplean, con el mayor éxito hace más de 40 años, por la generalidad de los Médicos para curar la Anemia, la Clorosis *(palidéz de color)* y facilitar el desarrollo de las jóvenes.

2.º Hed aquí las opiniones de un de los hombres más *eminentes* en las ciencias médicas que las han experimentado:

« Desde que, 35 años há, ejerzo la Medicina he reconocido que las Píldoras de Blaud tienen ventajas incontestables sobre todos los demás medicamentos ferruginosos y las considero como el mejor anti-clorótico. » Dr DOUBLE, ex-Presidente de la Academia de Medicina de Paris.

« De todas las preparaciones ferruginosas, que nos han dado buenos resultados en el tratamiento de las afecciones cloróticas, las Píldoras de Blaud nos parecen deber colocarse en primera línea. » (T. H. *Diccionario universal de Medicina.*)

En fin exíjase que su nombre esté grabado en cada píldora en la siguiente forma: BLAUD

DESCONFIESE DE LAS IMITACIONES

Paris, nº 8, calle Payenne y en todas las Farmacias.

Depósito en *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

BARRACA AMISTAD

Se alquila esta cómoda barraca situada en la calle Orillas del Plata, entre Convencion y Arapey, próxima á las estaciones del ferro-carril Central del Uruguay y contigua á la del tren Uruguayo del Este, con sus espaciosos galpones, prensas caballerizas, piezas para escritorios, y para dormitorio de dependientes, pronta para trabajar.

Para tratar, Cerrito, n. 201.

jl27.10



jl18.1mes

FAUSTO

POEMA GAUCHO

POR ESTANISLAO DEL CAMPO

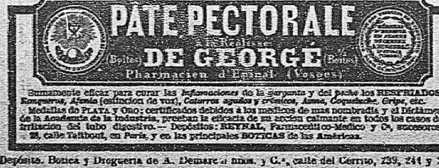
Se vende en esta imprenta á 20 cts. el ejemplar.

Recibos de alquiler

A 5 REALES LA LIBRETA

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

Redactados con arreglo á la Ley de timbres de 1879.



PATE PECTORALE DE GEORGÉ

Pharmacien d'Epinal (Vosges)

Sumamente eficaz para curar las *Inflamaciones* de la *garganta* y del *pecho* los RESFRIADOS, *Ronqueras, Afonía* (estincion de voz), *Catarros agudos y crónicos, Asma, Coqueluche, Gripe*, etc.

Medallas de PLATA y ORO; certificados debidos á los médicos de mas nombradía y el Dictámen de la Academia de la Industria, prueban la eficacia de su accion calmante en todos los casos de irritacion del tubo digestivo.— Depósitos: REYNAL, Farmacéutico-Medico y C.ª, sucesores, 28, calle Taitbout, en *Paris*, y en las principales BOTICAS de las Américas.

Depósito. Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

JARABE DE DIGITAL DE LABÉLONYE

Empleado con gran éxito desde hace ya mas de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones contra las diversas afecciones del corazon, la Hidropesía, las Bronquitis nerviosas, el Garrotillo, el Asma y contra todos los desórdenes de la circulacion.

GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ

DE LACTATO DE HIERRO

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, que en ocasiones diferentes, á veinte años de intervalo, ha declarado su superioridad sobre todos los demás ferruginosos conocidos, así como su eficacia probada contra las enfermedades que provienen del empobrecimiento de la sangre.

ERGOTINA Y GRAGEAS DE ERGOTINA DE BONJEAN

(Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéutica de Paris)

La solucion de Ergotina de Bonjean constituye uno de los mejores hemostáticos que se conocen. Las Grageas de Ergotina de Bonjean se emplean para facilitar los alumbramientos y cortar las hemorragias de todo género.

ENFERMEDADES DE LA PIEL

Los Granulos y el Jarabe de Hydrocotila asiatica de J. LÉPINE, *Farmacéutico en jefe de la marina de Pondichéry* son segun el Doctor CAZENAVE, médico del hospital de Saint-Louis, el remedio mas eficaz contra las afecciones rebeldes de la piel: Eczema, Psoriazis, Liquen, Escozores, Empeines, etc.

Depósito general: Farmacia LABÉLONYE, calle de Aboukir, nº 99, en Paris.

Depósitos en *Rosario y Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª, y en las principales Boticas de América.

Consulado General de España

Se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes del intestado súbdito español, Próspero Rodriguez, para que en el término de treinta dias, comparezcan en este Consulado General, á deducir las acciones que crean asistirles, bajo apercibimiento.

Montevideo, 2 de Agosto de 1879.

ag3 3. El Vice-Cónsul—*E. Diez.*

COMPAÑIA INMOBILIARIA

COPIA

En Montevideo á treinta y uno de Julio de mil ochocientos setenta y nueve, siendo como las [illegible] de la tarde, estando presentes en el establecimiento «Usina del Gas» los Sres. D. Juan E. Mackinnon, D. Juan J. Hore, D. Perfecto Giribaldi, D. Pedro Echegaray y D. Roberto A. Jhurburn, el primero Presidente, el segundo Tesorero, el tercero Secretario y los otros vocales del Consejo de administracion de la Compañía Inmobiliaria de Montevideo, con el objeto de cumplir lo resuelto en la última asamblea general, acta número ochenta y cinco, de acuerdo con el artículo octavo de los estatutos, y habiéndose préviamente publicado en los diarios de la capital los anuncios en dicho artículo prevenidos, se procedió por ante mí el infrascrito escribano á destruir por el fuego las dos mil acciones que existían en poder del Sr. Tesorero, y las cuales llevan la numeracion siguiente: del catorce mil uno al dieciséis mil.

Dicha operacion terminó á las dos y veinte y cinco minutos de la tarde: y no siendo para mas el objeto se labra la presente que firman los señores del Consejo con los testigos presentes, por ante mí de que doy fé.

Juan E. Mackinnon, Presidente—*Perfecto Giribaldi*, Secretario—*Juan J. Hore*, Tesorero—*Pedro Echegaray* y *Roberto A. Jhurburn*, Vocales—Testigos: *Juan [illegible]*—*Agustin Caffera*—*E. L. [illegible]*—*Augusto Ponsolle*—Ante mí: *Alejandro M. Lerena*, escribano Público.

PILDORAS del Dr CRONIER

AL

YODURO DE HIERRO Y DE QUININA

EL YODURO DE HIERRO Y DE QUININA, por sus *propiedades tónicas y depurativas*, es el medicamento mas activo para curar la Clorosis, las Flores blancas, la Supresion de las reglas, las Menstruaciones difíciles, los Dolores de estómago y las Afecciones escrofulosas. Estas PILDORAS, de una *preparacion intachable* y de una *conservacion indefinida*, restituyen á la sangre su riqueza y fortifican, poco á poco, las Constituciones linfáticas, débiles y extenuadas.

Depósito general, 9, calle Grenelle-St-Germain en PARIS.

En *Buenos-Aires y Montevideo*, en casas de A. DEMARCHI H.os y C.ª, y en las principales Farmacias.

El Dr. Muridge y C.ª

CIRUJANOS DENTISTAS

Hacen saber á su clientela que han recibido en estos dias todos los últimos adelantos concernientes á su profesion, tanto en instrumentos como materiales para emplomaduras, entre las últimas algunas que imitan con tanta perfeccion el esmalte natural que es difícil distinguirla.

CALLE 25 DE MAYO, 256

FRENTE A LA CONFITERIA ORIENTAL

jl30.1mes

Principios Elementales

DE

GOBIERNO PROPIO

OBRITA ESCRITA PARA USO DE LAS ESCUELAS

POR

JOSÉ MARIA VIDAL

Adoptada como texto para las escuelas del Estado

Se vende en esta imprenta, por mayor y menor.

PURGATIVO JULIEN

Confite vegetal, Laxativo y Refrigerante

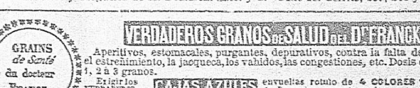
Contra el ESTREÑIMIENTO

El Purgante Julien, *exclusivamente végetal*, se presenta bajo la forma de un *dulcecito* que tiene el *gusto mas agradable*. Recomiéndase su empleo, inofensivo siempre, á las personas afectadas de *Disentería, Dispepsia, Gastralgia, Gastritis*; en las *afecciones del hígado*, en la *Ictericia* y en las *enfermedades de la piel*. Sus propiedades refrigerantes combaten la predisposicion á la *jaqueca* y á la *apoplegía*. Administrado á los niños, el Purgante Julien previene las *convulciones*, obrando como depurativo en el tratamiento del *gurmio* y de las *costras de leche*.

El Purgante Julien, se toma en dósis de una pastilla para las personas adultas y media para los niños.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.



Aperitivos, estomacales, purgantes, depurativos, contra la falta de apetito, el estreñimiento, la jaqueca, los vahidos, las congestiones, etc. Dosis ordinaria 1, 2 á 3 granos.

Exigir los VERDADEROS en CAJAS AZULES envueltas rotulo de 4 COLORES y la firma *A. Rouvière* en encarnado.

En Paris, Farmacia LEROY, 45, rue Neuve-Saint-Augustin.

Depósito en *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

LETRAS

Sobre España

Se dan en el almacen de Carrau y C.ª, calle Queguay, n. 199, sobre los siguientes puntos:

Adra, Almería, Alicante, Ares, Avilés, Barcelona, Betanzos, Buño, Bilbao, Burgos, Cadiz, Camariñas, Cartagena, Cedeira, Corcubion, Coruña, Cabana, Carballo, Coristanco, Caldas de Reyes, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Lage, Logroño, Luarca, La Guardia, Lugo (y cualquier pueblo de su provincia; Mondoñedo, Monforte, Fonsagrada, etc., etc.). Madrid, Mahon, Mataró, Málaga, Malpica, Noya, Neda, Orense, Oviedo, Palma, Pamplona, Pontevedra, Puebla, Padron, Puentecesc, Puentedeum, Puenteareas, Rivadeo, Santiago, San Sebastian, Santander, Santa María de Artigueira, Sevilla, Tarragona, Tuy, Valencia, Vendrell, Vigo, Vilasar, Villagarcía, Vitoria, Vivero, Zaragoza.

XVI

Ferro-Carril Central

DEL URUGUAY (LIMITED)

Aviso á los accionistas

Se avisa á los señores accionistas que desde el [illegible] del mes de Julio próximo se empezará á pagar [illegible] dividendo de 3 shelings, igual á 70 ⅔ centésimos por cada accion de £ 10, correspondiente al [illegible] próximo pasado.

Se debe ocurrir á la oficina de la Administracion al lado de la Estacion Central, calle Rio Negro, [illegible] el objeto de obtener la órden para cobrar dicho dividendo en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, se ruega á los señores accionistas que aun no hayan cambiado sus acciones de £ 50 por las nuevas de £ 10, que lo hagan á la brevedad posible.

Tambien se avisa que desde el 4 hasta el 10 [illegible] mes de Julio próximo estará cerrado el Registro para la transferencia de acciones.

Montevideo, Junio 29 de 1879.

jn29.2 meses *E. Cooper*, Rep. Leg.

Aceite de Hígado de Bacalao

PANCREÁTICO DE DEFRESNE

Farmacéutico, premiado por la Escuela de Farmácia de Paris.

TODOS LOS ENFERMOS DEL PECHO

Han de leer lo siguiente:

Este Aceite tiene el aspecto de una crema blanca que puede desleerse en leche, té, chocolate y café; no solamente posee todas las virtudes y propiedades del Aceite de Hígado de Bacalao, sino que tambien se toma, sin repugnancia alguna por parte de los enfermos mas delicados: á favor de la afortunada adicion de la Pancreatina, llega completamente digerido al estómago y nunca provoca eructos ni diarreas.

Este medicamento ha recibido la *aprobacion de los Médicos de la Facultad de Paris*, tras un sinnúmero de esperimentos efectuados en los hospitales de la Capital. Hoy en dia, todos los médicos recetan el Aceite de Hígado de Bacalao Pancreático de Defresne, como único agente para curar radicalmente

el Linfatismo, el Raquitismo, la Tisis pulmonar, las Escrófulas, las Enfermedades del Pecho, y las demás afecciones que impiden los efectos de la nutricion y asimilacion.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

FOLLETIN

3

El diario de una mujer

POR

OCTAVIO FEUILLET

PRIMERA PARTE

—¿Sufres?

—No.

—Y entónces ¿qué sucede?

—Nada.

La miré de frente, y ella repuso siempre:

—Pero.... no, nada! nada á lo menos que yo no hubiese debido prever si hubiese tenido un poco menos de candor!.... Desde que tú llegabas aquí.... con tu figura de diosa...., es muy claro que yo estaba perdida! ¡Ah, Dios mio! no es culpa tuya si eres así.... yo no te reprocho nada.... es decir.... ¡perdon podria dispensarte de ser coqueta, querida!... Cuando una mujer es hermosa como tú.... si á mas de eso se pone á coquetear.... entónces, ¡buenas noches!... Ya no hay nada posible.

—Verdaderamente, Cecilia, yo no sé si debo reír [illegible]

[illegible]

girás para tí al que mas te agrade, y yo tomaré el otro.... seremos primas, casi hermanas; eso será delicioso. Es muy justo, ademas, que tú elijas antes que yo; me eres superior bajo todos respectos. Es muy justo.... muy justo!

—Querida mia: tú eres la mejor criaturita de la tierra, pero yo no acepto tu combinacion..... y persuádete bien de esto: los señores de Valnesse no son ni pueden ser para mí otra cosa que pretendientes á tu mano. Ese título les da á mis ojos un carácter absolutamente sagrado y me prohibe hasta la sombra de una segunda intencion, de una pretension personal..... que me pareceria una ofensa grosera á la delicadeza y á la amistad. ¿No crees? ¿Estás tranquila?

—¡Te creo y te adoro! Ven á continuar tus estudios.

Entramos de nuevo al salon, donde continué mis estudios, pero mas moderadamente, puesto que el demasiado celo tiene sus peligros.

.... La vieja atalaya oscura.... ¡qué encanto en la noche y en los bosques!

¡Dios mio! las dos de la mañana! ¿No teneis vergüenza, señorita?

12 de Junio.

¿Es el movimiento sinónimo del placer, y basta agitarse para divertirse? En ese caso me divierto demasiado.

—¿Qué hacemos esta mañana? qué hacemos esta tarde? qué hacemos esta noche?

Este es el estribillo de la casa, y henos aquí de paseo á pié, á caballo, en carruaje, sin mirar nada, pasando por todo, con un entusiasmo, risas y car- [illegible]

[illegible]

biese encontrado en presencia de un espectro; hizo un gesto [illegible] turbacion [illegible] rodó por [illegible]

[illegible]